

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

# La Cueva de Bencomo (Relación entre locales y patrimonio)

La Cueva de Bencomo (Relationship  
between local people and heritage)

Trabajo de fin de grado realizado por  
Paula Álvarez González

Grado en Turismo  
2023-2024

La Laguna, mayo 2024

## **AGRADECIMIENTOS**

Le quiero agradecer a mi familia y amigos por su apoyo, paciencia y fe. A mi pareja y su familia, por ser un pilar fundamental. Finalmente, a la Universidad de La Laguna y a mi tutor, Pablo Díaz Rodríguez, y al resto del profesorado del Grado en Turismo, por su labor y ayuda en mi formación y en promover mi curiosidad.

# ÍNDICE

1	Introducción .....	6
2	Marco teórico-conceptual .....	7
2.1	Patrimonio, ¿títulos o arraigo? .....	7
2.2	Patrimonio Natural .....	10
2.3	Patrimonio Cultural .....	11
2.4	Patrimonio Arqueológico.....	11
2.5	Bien de Interés Cultural .....	12
3	Canarias y su patrimonio .....	15
3.1	Tenerife, enclave de Guanches .....	16
3.1.1	Representaciones locales e institucionales .....	18
4	Cueva de bencomo .....	20
4.1	Historia .....	20
4.2	Legitimación patrimonial de la Cueva de Bencomo .....	23
5	Metodología .....	25
5.1	Hipótesis.....	25
5.2	Objetivos .....	26
5.3	Resultados: .....	26
6	Discusión y Conclusiones .....	31
6.1	Puesta en valor y potencialidad turística .....	32
6.1.1	Puesta en valor .....	32
6.1.2	Potencialidad turística.....	33
6.2	Divulgación del enclave arqueológico.....	34
7	Bibliografía .....	36
8	Anexos .....	40

## ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS Y ANEXOS

Figura1 Mapa del patrimonio institucionalizado en la isla de Tenerife.....	17
Figura 2 Cueva de Bencomo, visualización externa .....	20
Figura 3 Plano de localización de las Cuevas de Bencomo .....	21
Tabla 1 .....	26
Anexo 1.Imágenes sobre la cueva .....	40
Figura 1. Fragmento de vaso cerámico .....	40
Figura 2. Elementos decorativos .....	40
Figura 3 Elementos coordinados .....	40
Figura 4 Grafiti elaborado por José Agustín Álvarez Rixo, .....	41
Figura 5 Aspecto que presentaba la cueva 2 durante la excavación ..	41
Figura 6 Molino de Agua de la Plaza de Las Angustias .....	42
Anexo 2 Resultados cuantitativos de la encuesta.....	43
Gráfico 1 .....	43
Gráfico 2 .....	43
Gráfico 3 .....	43
Gráfico 4 .....	44
Gráfico 5 .....	44
Gráfico 6 .....	44
Gráfico 7 .....	45
Gráfico 8 .....	45
Gráfico 9 .....	45
Gráfico 10.....	46
Gráfico 11 .....	46
Gráfico 12.....	46
Anexo 3 Encuesta .....	47
Anexo 4 Transcripción de las entrevistas .....	48
Resumen de Entrevista 1 .....	48
Resumen de Entrevista 2 .....	49

## RESUMEN

El patrimonio tinerfeño está ligado a su sociedad. Para que esto siga considerándose una realidad, estos deben sentir lo que llamamos identidad patrimonial. Tras ver los conceptos diferenciales del patrimonio, donde estos dejan claro que una de las principales diferencias es el proceso de patrimonialización, veremos los tipos de patrimonio más conocidos que encontramos en la isla de Tenerife y en el contexto de Canarias. Dictaminaremos si tienen importancia para los locales, o carecen de ésta. (indagaremos en la percepción para los locales) Para mayor clarificación, usaremos el caso de La Cueva de Bencomo, un hallazgo arqueológico, considerado de alta significación histórica de la época guanche, previa a la época prehispánica. Tras conocer la historia del lugar, y la transcendencia de éste a nivel institucional, investigaremos, si también es considerada estimada por los residentes de la isla mediante un estudio cuantitativo. Concluimos con un resultado no esperado. La cueva es considerada patrimonio institucional y simbólico, y podría llegar a ser un referente de identidad para los locales, si estos supieran sobre su existencia.

**Palabras clave:** Conservación, cueva de Bencomo, hallazgo arqueológico, identidad patrimonial, patrimonio simbólico.

## ABSTRACT

Tenerife's heritage is linked to its society. For this to continue to be considered a reality, they must feel what we call heritage identity. After looking at the differential concepts of heritage, where they make it clear that one of the main differences is the process of patrimonialisation, we will look at the best known types of heritage that we find on the island of Tenerife and in the context of the Canary Islands. For further clarification, we will use the case of La Cueva de Bencomo, an archaeological find, considered to be of high historical significance from the Guanche period, prior to the pre-Hispanic era. After learning about the history of the place, and its significance at the institutional level, we will investigate whether it is also regarded by the island's residents through a quantitative study. We conclude with an unexpected result. The cave is considered institutional and symbolic heritage, and could become a reference of identity for the locals, if they knew about its existence.

**Keywords:** Archaeological find, conservation, Cueva de Bencomo, heritage identity, symbolic heritage

# 1 INTRODUCCIÓN

Los problemas de abandono del patrimonio canario, en concreto del patrimonio tinerfeño cada vez son más notorios. Desde enclaves usados por ganaderos, hasta otros que se encuentran en peligro por la construcción de nuevas zonas turísticas. Con la controversia de los últimos años sobre la falta de políticas por parte de las instituciones, o de consciencia en sí sobre la importancia de preservar y conservar la historia de la isla, nos planteamos si los locales se sienten o no ligados con este patrimonio, y si lo considera importante, o no ven problema en perderlo completamente.

Desde las normativas mundiales (UNESCO), como nacionales o regionales, se viene alertando de esta posible pérdida y de cómo se debe preservar para las generaciones futuras. Comenzando con el gobierno de Canarias, cuyas sanciones son monetarias y posteriores a la pérdida de patrimonio, que, si bien es cierto que se condena el acto, la pérdida ya está creada.

Un caso llamativo y que queremos ver en este proyecto, es la situación del hallazgo arqueológico de La Cueva de Bencomo, en el municipio de La Orotava. Tras pasar por su nombramiento de Bien de Interés Cultural en el año 1986, pero con dataciones desde el principio de la época prehistórica de la isla, ha sufrido de un total abandono por parte de las instituciones y de los locales. Sumido en la posibilidad del olvido.

Es por esto que nos preguntamos si está completamente ignorado por los residentes de Tenerife, o si simplemente no conocen su existencia. Quizás, ésta sea la cuestión más nombrada, ¿puedo llegar a olvidar algo que no conozco?, la respuesta parece clara. Las instituciones, que sí conocen el enclave arqueológico, ¿han tomado las medidas necesarias para que esto no suceda?, ¿significa algo este lugar para los residentes de Tenerife?

Todas estas cuestiones, junto con muchas otras, son tratadas para poder comprender, si este lugar significa algo para la comunidad, y si debe, por tanto, ser o no preservado, conservado y puesto en valor, con la creación de soluciones para esto.

## 2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

### 2.1 Patrimonio, ¿títulos o arraigo?

Hay varias descripciones posibles para el concepto de “patrimonio”. Desde una propuesta más descriptiva por parte de UNESCO, siendo la definición que se entiende por **patrimonio**, “la totalidad de los bienes tangibles e intangibles pertenecientes a un individuo, comunidad, organización o incluso a una nación.

Estos bienes pueden tener valor cultural, histórico, artístico, arquitectónico, científico o natural” (UNESCO, 2014).

Este concepto de patrimonio, es según la antropóloga DeCarli, “no funcional”, pues no especifica su posible aplicación, es decir, su puesta en práctica. Ella lo define como “El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda / transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia” (DeCarli, 2006).

El patrimonio incluye una variedad de elementos tales como edificios históricos, monumentos, obras de arte, documentos antiguos, sitios arqueológicos, objetos tradicionales, expresiones culturales, tradiciones orales, conocimientos ancestrales y ecosistemas naturales protegidos... (UNESCO, 2014)

Destacar que existen diferentes tipos de patrimonio, tales como: patrimonio cultural, patrimonio natural y patrimonio mixto que combina elementos culturales y naturales. Cada uno de ellos requiere medidas específicas de conservación y gestión para garantizar la supervivencia a largo plazo (UNESCO, 1972).

El propósito de la preservación y protección del patrimonio es salvaguardar un conjunto de valores o de la materia de los bienes que lo integran, estas dos tienen en cuenta la realidad física o la inmaterial de otros (EEA, 2024).

Estos términos nos introducen a conceptos más sociales, donde lo destacable es el sentimiento del individuo o comunidad, con su identidad patrimonial y la necesidad de preservarlo para generaciones futuras.

Para poder diferenciar entre términos más institucionalistas o términos más ‘sociales’, tenemos que observar las similitudes y diferencias entre el patrimonio que hemos denominado ‘institucional’ y el ‘simbólico’. Según Prats (1997), el patrimonio institucional surge en el siglo XVIII con el romanticismo. Durante este periodo, la sociedad comenzó a tener gran interés por el pasado y por preservar el patrimonio, ya que era visto como fuente de inspiración e identidad, por lo que su valor creció. Pasó de ser un concepto racional y de estudio, a uno más emotivo y personal. Otros acontecimientos y corrientes intelectuales, como la Ilustración, o el surgimiento de la arqueología como ciencia, también influyeron en la valoración del patrimonio. Por lo tanto, para

proceder al proceso de legitimización de un bien, ya sea tangible o intangible, necesitamos un consenso social, que determine la importancia de este. La cuestión, es que cada grupo social es variable, ya sea por su localización geográfica, o por la época histórica en la que nos encontremos, lo que para unos es importante y necesita ser conservado, para otros no. Esto nos indica que el patrimonio es un concepto cambiante en el tiempo. Entran entonces dos nuevos conceptos, construcción social y el proceso de patrimonialización (Prats, 1997).

Como nombramos previamente, el concepto de construcción social según nos indica Prats (1997), se refiere a algo que no ocurre en la naturaleza, no es un fenómeno dado o universal, no se provoca en todas las sociedades, ni en todos los momentos históricos, y es ideado por alguien, en alguna parte y momento específico, con unos propósitos particulares, indicando que puede ser históricamente cambiante, de acuerdo con los nuevos estándares o propósitos en nuevas circunstancias.

Según Prats (1997: 22) “el factor determinante del patrimonio es su carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad”. Según el autor, con esta afirmación se indica el cómo y porqué se gastan recursos en conservar y exponer el patrimonio. Surge así el ‘patrimonio institucional’, el cual solo nos indica que ha sufrido de un proceso de patrimonialización o reconocimiento por parte de ciertas instituciones públicas. Esto es el proceso legal que sufre un bien tangible o intangible susceptible de ser legitimado, reconocido y valorado, como parte del patrimonio de una sociedad. La ostentación de ese título, implica el uso de recursos para su protección y conservación y gestión por las autoridades competentes (Roigé, Frigolé y Mármol, 2014). Por ello para hablar de patrimonio institucional, “debemos considerar la dimensión política y social de la patrimonialización, incluyendo la construcción de identidades y la producción de localidad” (Frigolé y Roigé, 2006). Su asunción por parte de sociedades o colectivos otorga la oportunidad de poder dotarse de legitimidad (Davallon, Micoud, Tardy, 1997: 202).

El patrimonio institucional, sin embargo, no implica llegar obligatoriamente a un consenso social previo, donde se identifique si forma parte de un referente identitario de un grupo. Desde este punto de vista, consideramos patrimonio institucional, simplemente si cumple con los requisitos establecidos por las instituciones. Esto, no obstante, sin obviar que en ocasiones estas dinámicas de patrimonialización pueden producir un proceso reflexivo de ciertos bienes legitimados socialmente, que pasan a ser referentes de identificación simbólica local (Díaz, 2015), pero, ¿qué ocurre con los bienes que no sufren el proceso de la patrimonialización?, ¿se consideran patrimonio? La respuesta es sí. A los bienes patrimoniales tangibles o intangibles que no han pasado por el proceso de patrimonialización institucional, pero son reconocidos como referentes de identificación simbólica por parte de las poblaciones locales,



hemos denominado 'patrimonio simbólico'<sup>1</sup>. Tengamos en cuenta, que esta no es su descripción. Pues el patrimonio simbólico es aquel, con el que un individuo o un grupo, en un determinado lugar y en un determinado momento, conciben un sentimiento de identidad (Prats, 1997). Simplemente no han sido legitimados, porque no se ha llegado a consenso o porque su puesta en valor, no es capaz de determinar aplicaciones o importancia para un grupo superior de personas.

Veamos un ejemplo que nos da Anghelescu, en su libro "Quelques réflexions sur la notion de Patrimoine" (1992), donde nos explica el caso de un joven, que carga las cenizas de su padre en un pequeño saquito de tela hecho por su madre. Para él, se trata de patrimonio simbólico, pues siente un arraigo e identidad. El propio origen etimológico de patrimonio en latín "*patrimonium*" deriv de la herencia del padre. Las cenizas de su padre, son una herencia para él, y las quiere proteger dándole un valor incalculable, que otra persona no se lo dará (Anghelescu,1992, en Prats,1997).

Siguiendo nuestra conceptualización, en ocasiones, el patrimonio institucional es a su vez 'simbólico'. Algunas veces, para las instituciones algo tiene un valor no representado en la sociedad, aun así, el patrimonio institucional obviamente debe pasar por un proceso de simbolización en tanto que debe encajar en unos criterios de legitimación establecidos previamente, que derivan de una construcción social de la significación de sus atributos. El patrimonio institucional puede dejar de serlo durante una época en la que pierda su simbolismo, o una vez pierda los criterios previos por los que fue nombrado patrimonio puede volver a resignificarse y volver a pasar el proceso de patrimonialización. Otra diferencia entre ambos tipos, sería la propiedad y gestión, que indica que el patrimonio institucional es propiedad y está gestionado por instituciones específicas, mientras que el patrimonio simbólico es comunitario y apropiado colectivamente (Prats, 1997).

Estas ideas están bien, pero falta profundidad. El simbólico se puede institucionalizar (para ello se resignifica y el sentimiento de banalización que puede suponer puede llevar a ser rechazado), y el institucional puede ser rechazado o apropiado simbólicamente con el tiempo.

Tanto el patrimonio institucional como el simbólico son importantes para preservar y promover la cultura, la historia y la identidad de una sociedad. En muchas ocasiones se realiza de manera inconsciente, esto debido al gran arraigo de muchas personas con un bien patrimonializado. Otra cuestión es la transmisión intergeneracional, donde ambos tipos de patrimonio se transmiten de generación en generación, ya sea a través de las instituciones encargadas de su cuidado o a través de prácticas y tradiciones orales dentro de la comunidad. Por último, el significado social nos revela que tanto el patrimonio institucional como el simbólico juegan un papel fundamental en la construcción de la identidad colectiva y el sentido de pertenencia de una comunidad (Ballart,2007).

---

<sup>1</sup> Evidentemente las dinámicas de patrimonialización institucional también implica un proceso simbólico. Esta categorización responde a los fines del trabajo, debiendo ser entendidas como categorías analíticas con especificidad propia.

## 2.2 Patrimonio Natural

El patrimonio natural está compuesto por bienes y riquezas naturales, comprendidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones. Todos ellos deben poseer un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación y/o de la belleza natural y su estética. A su vez, estar inscritos en listas o registros internacionales y/o nacionales del patrimonio nacional o natural (UNESCO, 2014).

Por otra parte, el patrimonio natural se considera patrimonio común de la humanidad y se protege y conserva para las generaciones presentes y futuras. Su conservación es fundamental para mantener la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el equilibrio ambiental (Herráiz, 2012).

Las zonas o lugares naturales pueden ser designados y protegidos por diferentes categorías, como parques nacionales, reservas naturales, humedales Ramsar (humedales de importancia internacional) y lugares del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Estas áreas especiales y acreditaciones ayudan a proteger la integridad y el valor de nuestro patrimonio natural y promueven su investigación, educación y uso responsable por parte de las personas (Instituto Geográfico Nacional, 2000).

Como ya hemos nombrado previamente, el patrimonio natural para ser institucionalizado exige ciertos requisitos, los cuales pueden variar dependiendo del recurso natural al que se refiera en cada caso concreto (paisajes, ecosistemas, especies de plantas y animales, formaciones geológicas y cuerpos de agua, etc.) (UNESCO, 2014).

Los requisitos de protección previamente nombrados, incluyen plantas y animales endémicos o en peligro de extinción. Ecosistemas o paisajes singulares e importantes para el medio ambiente etc. Aunque el patrimonio natural suele entenderse desde su carácter más institucional, es decir, cumple ciertas categorías de singularidad que los hace merecer de este nombramiento, no podemos evitar el pensar en el punto más simbólico (Fernández, Silva, 2015). Como comentamos, es importante recalcar que el patrimonio suele comenzar siendo simbólico, un individuo o sociedad tienen un sentimiento de arraigo o identidad con el lugar, animal o planta (Prats, 1997). Este caso, lo podemos observar en el Parque Nacional del Teide, donde el lugar de por sí, ya es considerado patrimonio natural, y es un símbolo de identidad de los tinerfeños, y a su vez, tiene otros símbolos como los tajinastes, que son endémicos del propio parque. En este punto es cuando debemos observar que el patrimonio simbólico o el institucional, normalmente van ligados, pues en este caso concreto, ¿sería patrimonio simbólico El Teide siendo simplemente una formación geológica, o el

tajinaste siendo una planta? o ¿sus referencias institucionales, hacen a su vez que los locales sientan ese arraigo al saber de su importancia?

### **2.3 Patrimonio Cultural**

El patrimonio cultural es un conjunto de bienes, expresiones y prácticas que tienen un valor significativo para la sociedad en términos de identidad, historia, arte, tradición y conocimiento. Estos elementos pueden ser tangibles, como los edificios históricos, las ruinas, las obras de arte, los bienes culturales y la arquitectura, o intangibles, como las tradiciones orales, la danza, la música, los rituales, el idioma y los conocimientos tradicionales (Cuetos,2012). Abarca la diversidad cultural de una comunidad o nación y refleja la historia, creencias, valores, costumbres e identidades de su pueblo. Es un legado que se transmite de generación en generación, y su preservación y promoción es fundamental para preservar la memoria colectiva y promover el entendimiento y el respeto intercultural (García,1998).

Decimos del patrimonio, que es una construcción social y una invención. Estos términos suelen ser contradictorios, pero como indica Prats (1998), van de la mano, aunque suelen sufrir tensiones. Asociando el poder, con la legitimización y lo social de los discursos, “ninguna invención adquiere autoridad hasta que no se legitima como construcción social, y ninguna construcción social se produce sin un discurso previo inventado por el poder” (Prats, 1998). El patrimonio cultural surge en la era contemporánea, como otros procesos de representación. Es decir, se legitiman a través de unos referentes simbólicos identitarios, como la naturaleza, la historia o la inspiración creativa, a partir de la autoridad, que hacen que se perciban como inmutables. Los asociamos con una determinada identidad, ideas o valores (Prats, 1998).

Desde un punto de vista institucional, la protección y gestión del patrimonio cultural requiere la adopción de políticas y medidas para promover de manera sostenible la preservación y restauración del patrimonio cultural, la promoción de la educación y la investigación relacionadas con el patrimonio cultural, y el acceso y disfrute público (UNESCO, 2014).

Las organizaciones internacionales, los gobiernos, las comunidades locales, las instituciones culturales y el público juegan un papel importante en la preservación y protección del patrimonio cultural para las generaciones presentes y futuras (UNESCO, 2014).

### **2.4 Patrimonio Arqueológico**

El patrimonio arqueológico son los restos materiales y la evidencia cultural que dejaron las civilizaciones antiguas y las sociedades pasadas. Estos sitios

arqueológicos son evidencia física de la historia humana y brindan información valiosa sobre el pasado, incluidos aspectos de los estilos de vida, las estructuras sociales, las prácticas religiosas, la tecnología y el arte de las civilizaciones antiguas (RAE).

Algunos de los tipos de hallazgos arqueológicos más conocidos serían, ciudades antiguas, ruinas de templos, palacios, tumbas, fortalezas y pueblos prehistóricos... (UNESCO, 2014). Ejemplos famosos incluyen las pirámides de Egipto, las ruinas de Machu Picchu en Perú o las ruinas de la ciudad de Pompeya en Italia.

El patrimonio arqueológico se difunde a través de museos y sitios arqueológicos, promoviendo la educación y el turismo cultural. Sin embargo, su gestión presenta desafíos éticos y prácticos. Por lo tanto, el patrimonio arqueológico pretende ser un tesoro cultural que nos conecta con nuestro pasado y enriquece nuestra comprensión de la historia humana (Criado-Boado, 2001).

Al igual que ocurre con otras figuras, el patrimonio arqueológico puede ser un referente de identidad para las poblaciones locales. Se puede cumplir esta afirmación previa a su reconocimiento institucional, posterior, o nunca existir (Serrano-Vía, 2020).

## **2.5 Bien de Interés Cultural**

Dada la figura de reconocimiento que ostenta el bien al que hace referencia este trabajo, merece la pena realizar una pequeña aproximación a la categoría de Bien de Interés Cultural (BIC). Un BIC es una figura jurídica de protección del patrimonio histórico español. Se utiliza para designar un bien o conjunto de bienes con una terminología significativa de valor cultural, histórico, artístico, arquitectónico, científico o social. Estos bienes se consideran parte del patrimonio cultural nacional o regional y están protegidos por ley para su conservación y promoción (Gobierno de España, 2023).

Los BIC pueden incluir monumentos históricos, sitios arqueológicos, conjuntos urbanos, paisajes culturales, obras de arte, objetos de valor artístico o histórico, archivos y bibliotecas especiales (Ibáñez, 2023). La designación BIC otorga a estos activos un estatus especial, lo que implica su evaluación y protección por parte de las autoridades competentes (BOE, 1985).

La protección de un BIC puede incluir restricciones de uso, interferencia o modificación. El objetivo de estas medidas es asegurar la conservación a largo plazo de estos bienes culturales y promover su valor educativo, turístico y social (BOE, 1985).

Por otra parte, las definiciones y los procesos de denominación para bienes culturales, pueden variar de un país a otro, ya que cada país tiene sus propias leyes y reglamentos sobre patrimonio cultural.

En España, los requisitos para una Declaración de Bienes Culturales (BIC) están establecidos en la Ley del Patrimonio Histórico Español, Ley N° 16 de 1985. A su vez, las comunidades autónomas son las que tienen las competencias de este ámbito, por lo que tienen propias leyes basadas en la norma marco ya citada a nivel nacional. En el caso de Canarias, la ley de referencia era hasta hace pocos años, la Ley 4/1999, pero el 25 de abril de 2019 se actualizó, y paso a ser la Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias, la actual encargada de los nombramientos de BIC en las islas.

Los principales requisitos para que un activo sea considerado BIC en España son los valores histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, científico, técnico o social. Esto quiere decir que para que un bien pueda ser considerado un BIC, debe tener un valor significativo en cualquiera de estas categorías. Debe ser representativo del período, estilo, autor, técnica y tradición cultural pertinentes. Otro sería la antigüedad. Los bienes deberán tener una antigüedad mínima de 100 años, salvo los bienes de especial trascendencia que no cumplan este requisito de transición. La propiedad, en el caso de un bien inmueble, también debe mantener su integridad en cuanto a su estructura, elementos clave y características originales. Asimismo, debe ser auténtico. Es decir, debe conservar sus características esenciales a lo largo del tiempo. El bien en sí, debe ir más allá de sus valores locales y regionales y ser de gran importancia para el patrimonio cultural general de España. Los activos deben poder ser protegidos y preservados efectivamente declarándolos como BIC. Requiere capacidad y recursos para su mantenimiento, recuperación y gestión adecuada (BOE número 155,1985).

Si bien estos son requisitos generales, es importante señalar que cada categoría de propiedad cultural, como edificios, complejos históricos, sitios y propiedad privada, tiene otros aspectos y consideraciones únicos. Además, el procedimiento de declaración BIC requiere una solicitud formal a una autoridad competente para evaluar si los bienes cumplen con los requisitos establecidos por la ley aplicable.

En España, los bienes culturales (BIC) ya no pueden ser considerados como tales en determinadas circunstancias. Según la Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias, los activos ya no se consideran BIC si se pierden o destruyen por completo debido a causas naturales, accidentales o intencional. También, cuando una autoridad competente decide desclasificar un bien si se comprueba que ha perdido su valor histórico, artístico, arqueológico u otro que justifique su declaración como BIC.

Si un activo sufre un cambio de uso o cambio material que pone en peligro su integridad, autenticidad o valor protegido, puede perder su condición de BIC. Igualmente, si se determina que ya no existe un interés público asociado con un activo.

Además, la Ley establece que, en casos excepcionales, una decisión oficial o judicial puede revocar la declaración de un bien como BIC. Este es el caso, por ejemplo, si se detecta un error durante el registro o si se considera necesario para el interés general.

Para dejar zanjado este tema, sabemos de buena mano que la liberación de un BIC es un proceso complejo y requiere consideraciones legales y administrativas. Corresponde a la autoridad competente en materia de patrimonio cultural evaluar cada caso en particular y tomar una decisión adecuada con base en la legislación aplicable.

Los BIC, desde un punto de vista social, podrían considerarse referente de identidad local previo a su patrimonialización o tras la misma, pues puede ocurrir que tras demostrar a la sociedad la importancia de este se acoja como elemento de identificación simbólica. Como ocurre con el resto de figuras, un BIC, puede ser considerado como un elemento digno de constituirse como un referente cultural por las instituciones, pero tener rechazo ante ciertos sectores de la población que no lo reconocen. Esto se puede deber a diversos motivos, como la economía, la masificación, el turismo etc. La otra vertiente, sería que su efectiva consideración como patrimonio por la sociedad local, concordando con los requisitos legales designados por las instituciones, pero que por diversos motivos (como políticos, económicos o el turísticos), se haya decidido no legislar el proceso, es decir, no patrimonializar un bien específico (Serrano-Vía, 2020). Un ejemplo para ver varias de estas consideraciones, podría ser la montaña de Tindaya en Fuerteventura y la escultura que Eduardo Chillida quería hacer dentro de la misma. El ejemplo muestra que un elemento patrimonializado institucionalmente (Monumento Natural), la montaña Tindaya, con diferentes connotaciones sociales, cuando se aprueba la posibilidad de realizar el monumento, deja de tener esa figura de protección (ya que si constara de ella no se podrían hacer las intervenciones geológicas que eran necesarias), y cuando finalmente se decide no realizar la escultura, vuelve a tener la protección patrimonial (Díaz, 2015). Esto muestra que la asunción de los requisitos necesarios para que un bien se considere patrimonio están mediados por intereses económicos o turísticos, en este caso.

### 3 CANARIAS Y SU PATRIMONIO

En Canarias constan todos los tipos de patrimonios previamente explicados.

Tenemos el patrimonio natural. Las islas cuentan con más del 40% de su territorio protegido con más de 146 espacios naturales protegidos. Estos son: parques nacionales, reserva natural integral, reserva natural especial, parque natural, parque rural, monumento natural, paisaje protegido y sitio de interés científico. A parte del título de Reserva de la Biosfera para el conjunto de todas las islas. A su vez consta de zonas protegidas de biodiversidad marina (Gobierno de Canarias, 2023).

El patrimonio etnográfico en Canarias está influenciado por la geografía e historia de las islas. En ellas han habitado diferentes culturas a lo largo de los siglos. Desde las influencias africanas por su cercanía, y las tribus bereberes, posteriormente arraigadas a las islas como sus habitantes aborígenes, y la llegada final de los europeos. Este patrimonio lo podemos encontrar en su arquitectura, artesanía, gastronomía, fiestas... esto se incluye también en el patrimonio cultural (Gobierno de Canarias, 2023).

El patrimonio arqueológico de Canarias radica en su valor histórico y cultural, que permite vislumbrar el pasado de las islas y de las civilizaciones que las habitaron. Se remonta a la época prehistórica, antes de la llegada de los europeos a las islas. Las Islas Canarias estaban habitadas por pueblos que pertenecían a varias etnias conocidas como los Guanches, Canarii o canarios, Majos o Conejeros, Benahoritas, Gomeros o Bimbaches, dependiendo de la isla de origen. Estos grupos desarrollaron diferentes culturas con sus propias tradiciones, artes, idiomas y estilos de vida en sus respectivas islas (Gobierno de Canarias, 2023).

Actualmente existen en Canarias 2.000 yacimientos arqueológicos que son necesario actualizar constantemente con los mapas arqueológicos de cada isla y municipio, pero no siempre es así. Nueve ubicaciones están abiertas al público, cinco de las cuales están en Gran Canaria. tres en La Palma y una en El Hierro (Hernández, 2022). Las islas Canarias son consideradas excepcionales en cuanto al patrimonio cultural, y la única región del mundo donde los bereberes se han desarrollado dentro del territorio, ya que son considerados nómadas del norte de África, creando así diferentes tribus por las islas, menos en Fuerteventura y Lanzarote, que tenían los mismos habitantes (Perera, 2022).

El patrimonio arqueológico de Canarias incluye una variedad de yacimientos como cuevas, plazas, grabados rupestres, estructuras megalíticas y asentamientos. Estos sitios proporcionan valiosa información sobre la vida, creencias, actividades económicas y organización social de los pueblos indígenas de Canarias. Uno de los mejores yacimientos arqueológicos de las Islas Canarias es la Cueva del Viento en Tenerife. Aquí hay un complejo sistema de tubos volcánicos. Roque Bentayga, Gran Canaria, lugar considerado sagrado

para los antiguos habitantes. Y en el Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gran Canaria, con grabados rupestres (Chávez y Pérez, 2005). En el caso de Gran Canaria, gran parte de su patrimonio arqueológico está abierto al público, y se considera de índole turística.

La conservación y protección del patrimonio arqueológico de Canarias es fundamental para mantener la identidad cultural de las islas y promover el turismo cultural (Gobierno de Canarias,2023).

Las autoridades canarias han tomado las siguientes medidas para proteger estos sitios: declarar como bien cultural muchos de ellos y crear parques arqueológicos y centros de interpretación que permitan a los visitantes conocer mejor la historia y la cultura de Canarias.

El patrimonio arqueológico de Canarias revela la riqueza de las antiguas civilizaciones que habitaron las islas y tiene una gran importancia histórica y cultural. Su preservación y exploración contribuyen a la investigación, conservación, protección y difusión de la diversidad cultural de la región (Chávez y Pérez, 2005). Esto se debe, a que la comunidad canaria siente un arraigo por su historia pasada y presente, y por la necesidad de heredarla y darla en legado. Este arraigo cultural desempeña un papel importante en la construcción de la cohesión social y la identidad comunitaria en Canarias. Al compartir una historia y unas tradiciones comunes, los canarios fortalecen los lazos sociales y se sienten parte de una comunidad más amplia, lo que contribuye a un sentido de pertenencia y solidaridad entre los habitantes de las islas (Doreste, 2011).

### **3.1 Tenerife, enclave de Guanches**

Tenerife cuenta con 5.437 enclaves guanches, recogidos durante los 14 años de funcionamiento del Departamento de Patrimonio Histórico Insular, por el Cabildo de Tenerife. Actualmente solo cubre la mitad de la superficie insular, y fueron recopilados por última vez a finales de 2017 (Cabildo de Tenerife, 2018). De estos, se encontró material arqueológico disperso en 1.586 sitios, lo que da fe de la existencia de 1.089 cuevas habitacionales, 670 pisos de chozas y 481 refugios. Para el Cabildo, estos datos demuestran la importancia del hábitat superficial guanche, que contrasta con la visión tradicional de los trogloditas en cuevas naturales. También se destacan 424 estaciones de petroglifos, 406 cuevas funerarias, 293 escondites y 268 estaciones de cuencos y canales. El inventario incluye 90 pozos de conchas, 79 vasijas de cerámica restauradas, 37 cabañas, 6 canteras, 4 cuevas volcánicas y 2 eres (utilizados como abrevaderos para el ganado), charcos y Varadero (un sitio ceremonial utilizado por Baifos) (Cabildo de Tenerife, 2018). El inventario cubre actualmente sólo la mitad de los 2.000 metros cuadrados de Tenerife, donde se han calculado 27.836 monumentos culturales, incluidos los arqueológicos, entre los que



destacan 4.725 arquitectónicos (incluidos 177 religiosos) y 17.674 etnográficos (posteriores a la conquista) (Cabildo de Tenerife, 2018).

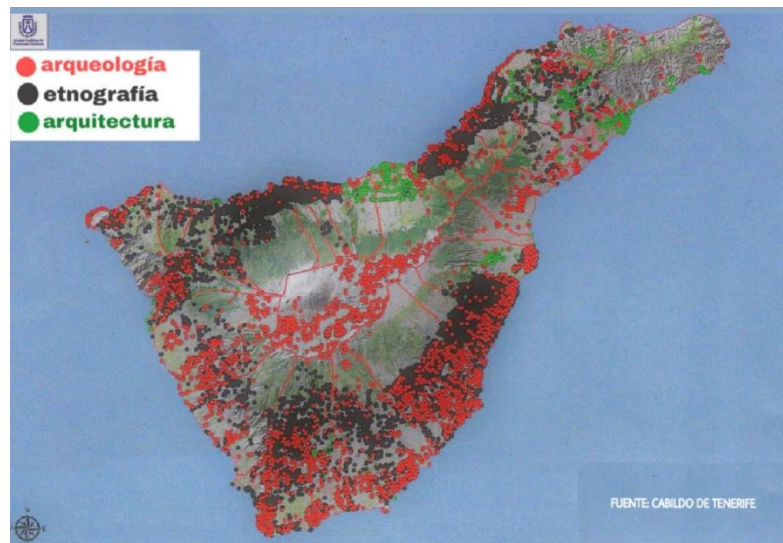


Figura 1. Mapa del patrimonio institucionalizado en la isla de Tenerife.  
Fuente: Cabildo de Tenerife

La isla posee un importante patrimonio arqueológico. Algunos ejemplos destacados incluyen las Pirámides de Güimar (estructuras escalonadas cuyo origen es discutido) o las pintaderas, pequeños objetos de piedra con grabados geométricos encontrados en el Parque Nacional del Teide. La Cueva del Viento en Icod de los Vinos es un sistema de tubos volcánicos con evidencias de la presencia guanche, como cerámicas y restos óseos. El Museo de la Naturaleza y el Hombre en Santa Cruz de Tenerife exhibe una valiosa colección de objetos arqueológicos guanches. Estos ejemplos y otros yacimientos, cuevas y grabados rupestres en Tenerife proporcionan información sobre la cultura guanche y la historia temprana de las Islas Canarias (Cabildo de Tenerife, 2018).

Tenerife es considerada la isla con más vida aborigen. Supuestamente debido a su tamaño y a sus montañas y costas encrespadas, proporcionaba grandes enclaves de protección para los guanches (Rodríguez, 2000).

Los guanches eran de origen bereber, un grupo étnico del norte de África, y se cree que llegaron a las Islas Canarias alrededor del siglo V a.C. Desarrollaron una cultura distintiva y adaptada al entorno insular, con sus propias tradiciones, formas de vida y organización social (Gobierno de Canarias, 2023).

La sociedad guanche estaba estructurada en clanes y unidades familiares. Cada clan estaba liderado por un jefe o mencey. A su vez, los menceyes gobernaban diferentes reinos o territorios en cada isla, estableciendo relaciones políticas y comerciales entre ellos (Gobierno de Canarias, 2023).

La economía guanche se basaba principalmente en la agricultura, cultivando productos como cereales, legumbres, frutas y tubérculos. También practicaban la ganadería, especialmente con cabras, y recolectaban productos

marinos. La cerámica y la cestería eran habilidades artesanales importantes (Gobierno de Canarias,2023).

La religión guanche estaba vinculada a la naturaleza y a la adoración de los antepasados. Creían en la existencia de seres sobrenaturales, como dioses y espíritus, y realizaban rituales y sacrificios para ganarse su favor y protección. Los lugares sagrados, como montañas y cuevas, tenían una gran importancia religiosa (Gobierno de Canarias, 2023).

Algunos estudios hacen referencia a la consideración de que la identidad canaria tiene ciertas particularidades respecto al resto de España. Estas referencias institucionales están en relaciones a ciertos elementos reconocidos localmente como: la insularidad, el clima y la situación geográfica. Cada isla a su vez tiene sus propias peculiaridades (Lobo,2019). En los siguientes apartados, podremos observar más profundamente las referencias de dichos estudios.

### **3.1.1 Representaciones locales e institucionales**

Para poder determinar la importancia para los locales, debemos tratar el término de identidad cultural. Según Molano (2007), lo podemos definir como “un sentido de pertenencia de un grupo con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias” Según diferentes estudios la identidad surge como una manera de diferenciación y reafirmación entre individuos o sociedades (Molano, 2007). Si transcribimos esto a la comunidad de Tenerife, los residentes podrían tener una gran identidad cultural entre otras cosas en referencia a la época pre hispana, que se refleja en el patrimonio arqueológico de la isla. Pudiendo conectar a los tinerfeños con los antiguos guanches, reforzando su sentido de pertenencia y orgullo cultural (González, 2003).

Según la UNESCO (2014), la preservación a través de la patrimonialización nos permite conocer y comprender la historia de un lugar en su época pasada. En el caso de Tenerife, la vida en la isla antes de la llegada de los europeos.

Los hallazgos arqueológicos son un importante atractivo turístico que incide positivamente en la economía al promover el turismo cultural y contribuir al desarrollo de la industria turística local (Chávez, 2010). Sabemos también que es una valiosa herramienta educativa que enseña la historia y la cultura (Cuenca, 2013). En este caso, del pueblo guanche, fomentando el conocimiento de la diversidad cultural y el respeto por las raíces históricas de Tenerife.

La investigación y ampliación del conocimiento pueden aumentar nuestra comprensión de la historia (UNESCO, 2014). Los hallazgos y descubrimientos arqueológicos siguen aportando nuevas perspectivas y datos sobre la antigua civilización guanche, contribuyendo al progreso científico y a la comprensión de nuestro pasado (Gobierno de Canarias,2023).

Según Prats (1997), el pensamiento de patrimonialización surge en la época del romanticismo, donde se crea una atmósfera en lo inspirador, la historia o la naturaleza y se consolidan como referentes simbólicos. Parte de la identidad canaria con nuestra historia prehispanica, surge de una visión romántica del

aborigen, adhiriéndose así en el imaginario colectivo y reforzándose como un pasado independiente y una sociedad sometida (González, 2003).

En relación a esto, el discurso institucionalista, está basado en la importancia cultural, histórica, artística, arquitectónica, científica o social de algo material o inmaterial, que sufre un proceso de patrimonialización, es decir, a través del cual legitimar su valor. No tiene por qué ser social, es decir, no tiene por qué ser parte del patrimonio simbólico de una comunidad. Se le puede dar esta importancia basado en su singularidad, por ser algo único, necesario, o muchas veces, si sufre de peligro o está delimitado (Prats, 1997). Tras el romanticismo, se crean diferentes movimientos políticos como el nacionalismo, que buscan del patrimonio diferentes usos, como por ejemplo el uso turístico del mismo, o la industrialización, en búsqueda de lo económico (Prats, 1998). Algunas de las leyes que rigen estos puntos son:

La ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español que es el marco general de protección del patrimonio cultural en España, y define los bienes de interés cultural y regula su declaración, conservación, protección y difusión.

La ley 4/1999, del 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias indica la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico en las Islas Canarias. También establece los procedimientos para la declaración de los Bienes de Interés Cultural y las competencias de las administraciones públicas en materia de patrimonio.

El decreto 111/2004, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, desarrolla la ley anterior y establece las normas y procedimientos para la protección y gestión del patrimonio histórico en Canarias. Regula aspectos como la declaración de bienes de interés cultural, la autorización de intervenciones en los bienes protegidos, y la conservación y difusión del patrimonio.

## 4 CUEVA DE BENCOMO

### 4.1 Historia

La Cueva de Bencomo es un yacimiento histórico-arqueológico erosionado de manera natural y de origen basáltico, del municipio de La Orotava, aunque en conflicto con el municipio de Santa Úrsula, pues la localización queda en un lugar en el medio de las lindes de estos dos municipios. Este yacimiento arqueológico, está conformado por dos cavidades vinculadas por un pasillo de 2,5 metros de longitud y 0,80 metros de altura (Figura 1). La primera cavidad presenta una boca de 6 metros, 2,5 metros de altura y 3 metros de profundidad, y la segunda, 8 metros de boca, 2,5 de altura y 3 metros de profundidad como la anterior, creyéndose que este era el habitáculo principal. Esta cueva ha sido testigo de importantes acontecimientos a lo largo de la historia de la isla (Torres, 2021).

Según la leyenda, la cueva de Bencomo fue el refugio del Mencey de Taoro (rey de los guanches) entre los años 1468 y 1495, llamado Bencomo durante la conquista española de Tenerife en el siglo XV. Bencomo lideró un ejército de resistencia guanche contra los invasores, pero finalmente fue derrotado y la isla cayó en manos de los conquistadores, en la Batalla de Aguere, también se cree que pudiera haberse suicidado (Torres, 2021).

La Cueva de Bencomo se encuentra en el Barranco del Pinito o del Pino. El historiador portugués Álvarez Rixo describió la casa del Mencey ya en el siglo XIX. Según su testimonio, se trataba de una vivienda con tres cuevas y un zaguán de forma irregular. El corredor conducía al segundo piso. Curiosamente, Álvarez Rixo dijo que tenía una inscripción que decía: "Aquí vivió Quevehi Bencomo, Mencey de Taoro, virtuoso defensor de su patria, donde la codicia de los españoles le privó de su libertad en 1497". Según estudios realizados por el historiador Luis Diego Cuscoy en el año 1944, la cueva fue expoliada (Marrero et al., 2020) (Figura 2).

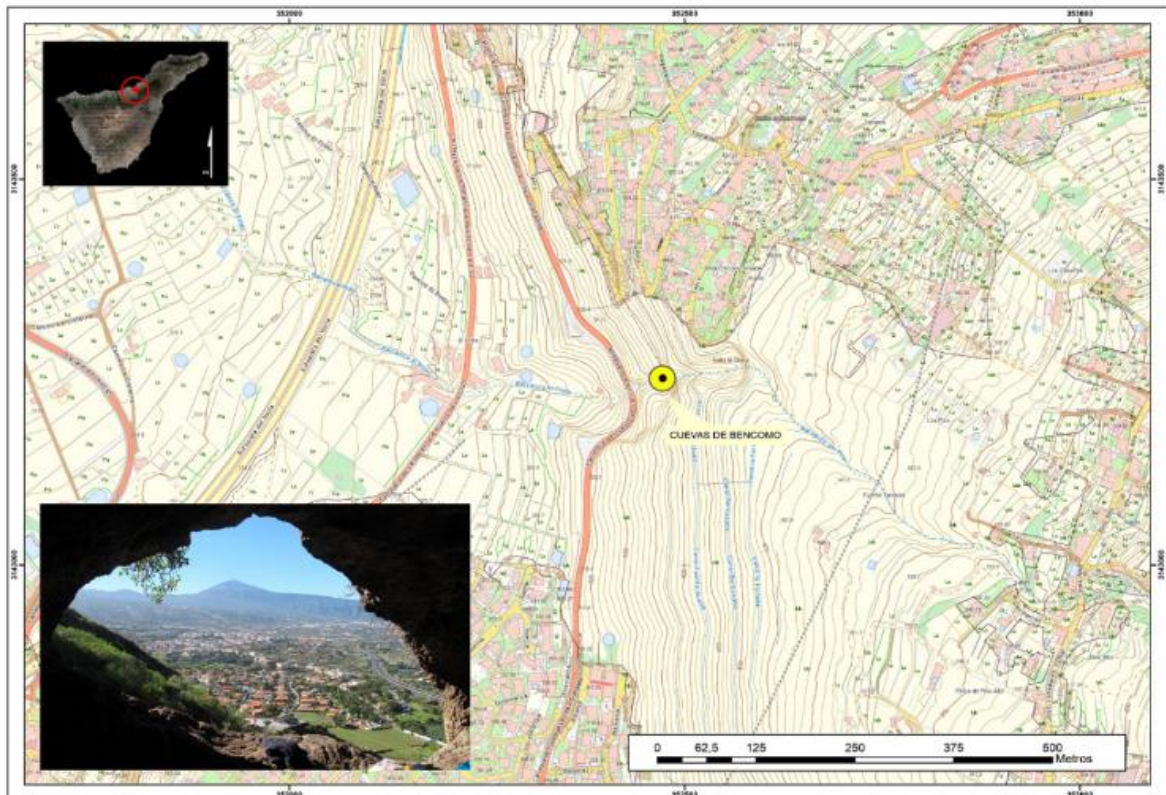
Figura 2: Cueva de Bencomo, visualización externa.



Fuente: Ayuntamiento de la Orotava.



Figura 3: Plano de localización de las Cuevas de Bencomo.



Fuente: Marrero et al.(2020)

Esta cueva también está asociada con otros eventos históricos. Durante el período colonial español, sirvió como refugio para los rebeldes guanches que se negaron a someterse al dominio español. Además, se cree que sirvió de asilo a los aborígenes canarios mucho antes de la llegada de los europeos (Ayuntamiento Villa de La Orotava, 2023).

Desde el punto de vista arqueológico, La Cueva de Bencomo se estima de gran importancia. En su interior se han encontrado restos de cerámica guanche y otros artefactos antiguos, lo que permite a los investigadores estudiar y comprender mejor la cultura aborigen de Tenerife (Marrero, et al.,2020) (figura 1, anexo 1).

La Cueva de Bencomo queda así impregnada de historia y leyendas asociadas a la resistencia de los guanches durante la conquista de la isla y la cultura de los pueblos aborígenes de Tenerife. Se afirma que es un importante sitio histórico y arqueológico.

Entre los años 2017 y 2018 se llevaron a cabo los últimos hallazgos arqueológicos de la cueva. Entre estos hallazgos encontramos dos punzones (uno posiblemente de hueso de cabra), varios dientes de cochino, fragmentos de cerámica (cacharros, vasijas grandes), un asa y algunas piezas de decoración en las paredes, cuentas de arcilla con y sin decoración en su interior (Figura 2, anexo 1) (las cuentas de arcilla se han asociado al uso funerario, pero en la

actualidad se ha demostrado el uso cotidiano y doméstico, incluida la decoración). También se halló herramientas de piedras, sobre todo obsidiana, que se deduce fue traída de Las Cañadas (Figura 3, anexo 1). Es cierto que, hay coladas de lava hasta la costa, pero con materiales de peor calidad que el de las cañas, de ahí la deducción. En el interior de una de las cavidades, se encontró un grafiti con almagre que se puede leer “José A. Alv. 1837”, posiblemente realizado por el cronista portuense Álvarez Rixo (Figura 4, anexo 1). El estado de la cueva durante las extracciones complicó las mismas, ya que la cueva se usó para el ganado y se encontraba cubierta por un manto de excrementos, para los cuales se debió usar diferentes líquidos especiales. Se cree que el depósito de estiércol se ha acumulado durante 200 años. Estos excrementos deterioraron algunos de los hallazgos por culpa de sus componentes químicos (Marrero, et al., 2020).

La cueva estuvo hasta el año 2017 dónde se comenzó su restauración, como ya citamos previamente, en un total abandono por parte de las instituciones. De manera ilegal (debido a que se localiza en una finca privada y no tenían el apoyo de los dueños), la población local usó las cuevas para resguardar al ganado caprino y crear un manto de excrementos de casi unos 70 centímetros (Figura 5, anexo 1). Otra cuestión a tener en cuenta, es que, para poder tener seguro al ganado, las cuevas estaban cerradas con trozos de maderas, para que estos no salieran, lo que imposibilitaba la entrada a cualquiera que quisiera visitarla. Tras su limpieza entre los años 2017 y 2018, los proyectos del lugar quedan nuevamente parados (R.S., 2016).

Teniendo en cuenta lo citado previamente como patrimonio simbólico, y del sentimiento de arraigo que esto puede tener en cada individuo según Prats (1997), la cueva tuvo un uso ganadero durante varias décadas, dejando ver la posibilidad de que para los cabreros que le daban este uso a la cueva, el yacimiento correspondía a la definición de patrimonio simbólico para ellos. Por su uso social, personal o heredado.

Tras la datación radiocarbónica, se llegó a concluir, que el yacimiento es uno de los más antiguos registrados recientemente en Tenerife. Se data entre los siglos VII al X d.C. Por lo que es mucho más antigua que los hechos históricos de la conquista de la isla (Marrero, et al., 2020).

La Cueva de Bencomo se declaró BIC el 14 de marzo de 1986, por el Decreto 49/1986. Esto se debe a que cumple con varios de los requisitos, como su valor arqueológico, su historia, una antigüedad superior a los 100 años<sup>2</sup> y unas características y estructura original, aunque con algunas zonas modificadas por su uso ganadero (Gobierno de Canarias, 2023).

---

<sup>2</sup> La cueva en un primer instante se data del siglo XV d.C., posterior a su limpieza en 2017, entre los siglos V y X d.C.

## 4.2 Legitimación patrimonial de la Cueva de Bencomo

Hay una gran cantidad de entidades que se encargan de proteger y conservar el patrimonio de las islas. Entre estas destacan los organismos públicos que son los cabildos de cada isla, los museos y centros habilitados para el estudio y la visualización de este patrimonio, y diferentes fundaciones, sociedades o asociaciones diversas (Patrimonio Cultural en Canarias, 2023).

Fue la propia directora general de Patrimonio en el año 2022, María Antonia Perera, la que cita que “los atentados contra el patrimonio en las islas son casi diarios”, y que “lo excepcional es abrir un expediente sancionador por ello”. Explica que durante varios años se ha sancionado a los ayuntamientos y cabildos, pero que “podemos abrir un expediente sancionador y cobrar la máxima multa [...] pero perdemos la memoria y eso es no saber qué ha sido el pueblo canario” (Hernández, 2022).

En el caso de la Cueva de Bencomo, vemos que rige los requisitos para ser un Bien de Interés Cultural para las instituciones. Tal como nombramos con anterioridad, la cueva tiene más de 100 años de antigüedad, tiene según las instituciones un alto valor arqueológico. Así, don Pablo Domingo Torres Ramos, gestor del patrimonio histórico municipal del municipio de La Orotava, afirma que este enclave es digno de ser patrimonializado porque constituye todo un símbolo representativo tanto ahora, como lo que pudo haber constituido en su pasado, interpretando los modos de vida, el hábitat, la estructura jerárquica o incluso otros factores como el amplio espectro ritual de la sociedad aborígen de Taoro (nombre del menceyato del municipio de La Orotava). También debe mantener su integridad en cuanto a su estructura, elementos clave y características originales. Asimismo, debe ser auténtico. Es decir, debe conservar sus características esenciales a lo largo del tiempo. Por lo que la Cueva de Bencomo, cumple con todos los requisitos para ser conservado y preservado para las instituciones. Esto en sí, hace que tome un valor para las instituciones

Previamente vimos los puntos comunes de la importancia que normalmente tiene un hallazgo arqueológico para los locales, y como varias culturas conocidas como los egipcios o en Méjico los Aztecas, les dan un alto valor a sus bienes patrimoniales, mediante su conservación y estudio, y mediante un uso turístico que permita disfrutar y apreciar el patrimonio arqueológico del país.

Las Islas Canarias constan de innumerables hallazgos arqueológicos a través del archipiélago. Tenerife, siendo la isla más grande de todas, y posiblemente con más aborígenes en la época prehistórica, tiene infinitud de lugares con importancia histórica.

Como ya hemos comentado previamente, la Cueva de Bencomo tiene un alto valor arqueológico y patrimonial, por todo lo que implica. Para llegar a considerarse BIC, o patrimonio institucional, ha pasado por un proceso de patrimonialización. Según Prats (1997), para llegar a pasar por dicho proceso, ha tenido primero que haber dos cosas, un discurso institucionalista, y un grupo de individuos que, en cierto momento y lugar, han considerado un arraigo o como parte de su identidad este enclave. En la misma línea, de Gómez (2009)

menciona que “patrimonio e identidad, son un binomio social y políticamente aceptado [...] recordar que el primero surge y tiene su razón de ser como fundamento en el que se apoya y desarrolla el segundo”.

En este sentido, existen estudios que afirman que, tras la llegada del siglo XX, Canarias sufre la influencia del Romanticismo, que favorece el interés por lo “antiguo”, a su vez, relacionado con el desarrollo de una identidad canaria, cuya referencia era los aborígenes “guanches” (Navarro, 2002). De este modo, podríamos inducir que la Cueva de Bencomo puede ser un referente simbólico de identidad para los locales, pues cumple con varios de estas características, como la representación de la naturaleza y las raíces históricas o ancestrales.

En cualquier caso, la apropiación social del patrimonio, implica un proceso en el que un grupo o comunidad se sienten ligados a dicho patrimonio, comprendiendo las implicaciones de su recuperación y protección, dándole un valor personal y colectivo. Este proceso de patrimonialización conlleva nuevas re-significaciones como referente de identidad y de territorio (SIPAH, 2023).

Teniendo esta idea en mente, y que el patrimonio es un concepto comunitario, es decir, no es propiedad de nadie, sino de todos, usamos el patrimonio entonces como “capital de la sociedad”. Sabemos que los procesos culturales son endeble, por lo que se necesitan políticas adaptables. A su vez, el propio patrimonio es amplio y cambiante, por lo que debemos aceptar su variabilidad (Leyton, 2003).

Tras observar por qué la cueva es considerada Bien de Interés Cultural por las instituciones y siguiendo todos los requisitos para la misma denominación, es momento de compararla con los resultados de la importancia para los locales. En este caso, podemos observar que concuerdan en la representación de la naturaleza y las raíces históricas y ancestrales. Estos referentes simbólicos, son los mismos que comenta Prats (1997), que surgen tras el romanticismo y que son los que sufren el proceso de patrimonialización.



## 5 METODOLOGÍA

Este trabajo se basa en un estudio de carácter cuantitativo realizado a través de 130 encuestas a residentes de Tenerife, sobre su interés por el patrimonio isleño, y concretando con preguntas sobre La Cueva de Bencomo (Anexo 3). Para consecución de los objetivos, el cuestionario se dividió en cuatro partes. Primero se preguntó por el conocimiento del abandono del patrimonio, para esto, pusimos ejemplos fotográficos de diferentes lugares patrimoniales denominados BIC, para saber sobre la preocupación de los residentes y el conocimiento de su abandono. En segundo lugar, se abordaron preguntas sobre el nivel de importancia en cuanto a estos lugares y lo crucial de invertir en su recuperación y conservación. En tercera parte, la importancia de las acciones de las instituciones. Si creen en un plan con beneficios económicos a largo plazo, como un emplazamiento turístico como método de ayudas a su conservación u otro tipo de soluciones. Por último, comentamos un pequeño resumen de La Cueva de Bencomo, y realizamos preguntas sobre el conocimiento de la misma, de su título de Bien de Interés Cultural, su importancia histórica, y poder observar si para ellos tiene o no un valor identitario y porqué. A su vez, se abordó la cuestión de la percepción de soluciones o usos para la cueva.

A su vez, se llevó a cabo una pequeña aproximación cualitativa a través de entrevistas en el Ayuntamiento de La Orotava, a parte de sus trabajadores del área de cultura, así como a su gestor del patrimonio histórico municipal, don Pablo Domingo Torres Ramos, para obtener un acercamiento a la perspectiva institucional en relación a la patrimonialización de la Cueva de Bencomo.

### 5.1 Hipótesis

Nuestra hipótesis es que las poblaciones locales de Tenerife reconocen los sitios arqueológicos, en concreto La Cueva de Bencomo, como un referente de identificación simbólica, por la importancia histórica prehispánica, siendo parte de la historia guanche. Con la que conciben un sentimiento identitario o de herencia, que desean preservar para generaciones futuras. Esto se refuerza por su percepción como posible elemento de aplicación práctica bajo un abanico de posibilidades que va desde su uso turístico, económico, hasta su empleo educativo.

## 5.2 Objetivos

Nuestro objetivo es analizar si los residentes de Tenerife tienen o no un sentimiento de arraigo con La Cueva de Bencomo como parte de su patrimonio local, y ver si concuerdan con la opinión de las instituciones. Para llegar a nuestro objetivo principal, nos basamos en diferentes subobjetivos, tales como:

- Analizar el grado de preocupación por el estado de la Cueva de Bencomo.
- Estudiar la importancia que le dan nuestros encuestados al patrimonio de la isla y en concreto en la cueva.
- Examinar si los residentes consideran importante la conservación o recuperación de los espacios patrimoniales.
- Estudiar diferentes soluciones o planes propuestos por los encuestados para la revalorización de la Cueva de Bencomo.

## 5.3 Resultados:

A continuación, observaremos los resultados concluyentes del cuestionario, con una participación de 130 residentes de Tenerife. Conoceremos su punto de vista en cuanto al abandono del patrimonio en la isla. Posteriormente, se muestra el nivel de importancia que le otorgan a los lugares patrimoniales, su recuperación y conservación. Veremos su actitud en cuanto a las decisiones de las instituciones, y finalmente, en el caso concreto de La Cueva de Bencomo, podremos recopilar su conocimiento e interés por la misma.

### 1. Perfil de los encuestados

Nuestros encuestados son en mayoría mujeres con un 60% y un 40% hombres. Mayoritariamente entre las edades de 18 a 30 años, con un 63,8% de estos. Justo después, el grupo más grande es el comprendido entre las edades de 46 a 60 años, con un 23,8%. Para este trabajo, era necesario que fueran el 100% residentes en Tenerife.

Tabla 1: datos sociodemográficos de los encuestados

<b>Sexo</b>	Hombres:40%	Mujeres:60%		
<b>Edad</b>	18-30: 63,8%	31-45: 9,2%	46-60:23,8%	+60: 3,2%
<b>Población</b>	Residentes en Tenerife: 100%			
<b>Muestreo</b>	Aleatorio simple			

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del cuestionario

## **2. Abandono de los bienes arqueológicos de Tenerife**

Tras mostrarles varias imágenes sobre diferentes BIC en estado de abandono, surge la pregunta (Gráfico 1, anexo 2) sobre el conocimiento de estos, frente a el abandono de los lugares mostrados. Con un 38,5%, los encuestados confirman su conocimiento sobre este problema. El 28,5% solo conoce alguno y el 33,1% ninguno de ellos. Tras esto, se les preguntó por su preocupación por el estado de abandono de los lugares mostrados, un 62,3% comenta que está muy preocupado, frente a 11% que no (Gráfico 2, anexo 2).

Estos resultados encajan con los principales discursos que derivan de las breves entrevistas que se realizaron a locales (entrevista 2, anexo 2). En ellos puede apreciarse que sus referentes simbólicos de identidad son:

- La representación de la naturaleza (lugares como El Teide, el Drago
- Milenario o incluso el mismísimo océano)
- Celebración de la comunidad (las fiestas de cada pueblo de la isla)
- Raíces históricas o ancestrales (lugares, eventos, rituales... de la época prehispánica)
- Unidad y devoción (la religión, el carnaval...)

## **3. Importancia del patrimonio**

Para saber el grado de importancia que le daban nuestros encuestados al patrimonio, comenzamos con una tabla multirespuesta con diferentes afirmaciones. En esta tabla, encontramos que el 65% de los encuestados consideran que el patrimonio les ayuda a conocer y comprender la vida de los guaches en Tenerife, y el 73% considera que se debe preservar y conservar los espacios de memoria históricas. De la afirmación sobre el refuerzo de sentido de arraigo y conexión gracias a los yacimientos arqueológicos, podemos observar que es compartida por el 60% de los encuestados. El 70% de los mismos consideran de vital importancia enseñar sobre la historia de los aborígenes en escuelas para la búsqueda del respeto histórico. Por último, en torno a la afirmación del atractivo turístico de los hallazgos arqueológicos el 67% considera que promueve la economía de la isla (Gráfico 3, anexo 2).

Como la recuperación y conservación del patrimonio es clave para la existencia de este, preguntamos a los encuestados si consideran necesario actuar en estos ámbitos, con un 71,5% que creen que se debería actuar en gran medida. Otro concepto clave es invertir, por lo que realizamos la misma pregunta con este nuevo concepto. Con un 60% la respuesta más repetida es que se debe invertir, aunque suponga gastos para los ciudadanos, frente a un 39.2% que no quieren que les suponga gasto, pero están de acuerdo en invertir (Gráficos 4 y 5, anexo 2).

#### **4. Importancia de las acciones institucionales**

Este bloque lo comenzamos preguntando directamente si ellos creen que las acciones tomadas por las instituciones son suficientes. La respuesta es devastadora con un 96.9% que consideran que no (Gráfico 6, anexo 2). Con otro alto porcentaje del 97.7% los residentes de Tenerife encuestados, consideran que los lugares arqueológicos pueden aportar beneficios económicos a largo plazo (Gráfico 7, anexo 2). La responsabilidad de conservación de los espacios arqueológicos, legalmente la tienen las instituciones, por lo que veamos las respuestas ante esto de los encuestados. El cabildo es señalado por el 90%, el ayuntamiento de cada zona obtiene el 78%, las instituciones estatales 55%, las instituciones internacionales solo son señaladas por un 21% de los encuestados. En cuanto a la responsabilidad de la población en una pregunta multirespuesta, menos de la mitad creen que tienen la responsabilidad de conservación, exactamente un 47%, y por último el 28% creen que los turistas tienen responsabilidad en este ámbito (Gráfico 8, anexo 2).

Para finalizar este bloque, hicimos una pregunta abierta, sobre soluciones para la conservación de estos lugares que fueron codificadas de la siguiente forma:

1. Destinar fondos públicos para posteriormente recuperarlos mediante la explotación turística.
2. Ofrecer a los locales información sobre la historia y la importancia de estos lugares para que de esta forma se sientan vinculados con ellos y apoyen su conservación.
3. Realizar labores de restauración y conservación.
4. Promover el turismo histórico en Tenerife.
5. Intervenir en la educación de los jóvenes para que conozcan y valoren su cultura y la conserven debidamente.

#### **5. Cueva de Bencomo**

Tras una breve explicación de la cueva, comenzamos preguntando sobre si sabían de la existencia de la misma. Observamos, que el 55.4% indica que no y el 44.6% que sí la conocían. Es decir, más de la mitad de los encuestados, no conocían de la existencia de la misma (Gráfico 9, anexo 2). Esto contrasta con lo que nos comenta el gestor patrimonial del municipio de La Orotava, Pablo Domingo Torres, el cual afirma que constituye el símbolo más representativo del pasado aborigen del municipio, no solo por haber sido la morada del monarca de su población, sino por ejemplificar de un modo incuestionable, la amplia gama de recursos o yacimientos arqueológicos que señalan el amplio territorio no sólo del municipio, sino también de todo el antiguo Menceyato de Taoro (Entrevista 1, anexo 4).

Continuamos con una tabla de afirmaciones con cuatro frases y una respuesta dicotómica de sí o no (Gráfico 10, anexo 2).

En general, la mayoría de los encuestados no sabían ningún dato relevante sobre la cueva. El 87% confirman que no conocían la adhesión en el año 1986 como Bien de Interés Cultural. Tampoco sobre su proceso de limpieza que sufrió hace ya 7 años, solo el 15% de este. El 72% de los encuestados no conocen su estado de abandono, ni la historia aborígen y leyenda que están detrás de la Cueva de Bencomo con el 63%.

Estos datos, reflejan que, aunque muchos conocían del lugar, desconocían su estado, su historia y su proceso de recuperación.

Queríamos saber si el concepto de que el patrimonio tiene que poder ser disfrutado por todos, era lo que pensaban los encuestados, por lo que realizamos una pregunta multirespuesta. Efectivamente más de la mitad, un 57% opinaban esto. El 34 % opinaban que debería ser para fines científicos, y un 4% que no debería estar abierta para absolutamente nadie (Gráfico 11, anexo 2). En relación a esto, en la entrevista realiza, Pablo Domingo Torres, declara que la Cueva de Bencomo tiene un alto potencial como centro de interpretación del patrimonio arqueológico (Entrevista 1, anexo 4).

La última pregunta del bloque era conocer la relación entre los residentes y la Cueva de Bencomo, si estos creían que tenía un alto valor y debía ser o no conservada (Gráfico 12, anexo 2). Al 92,3% que indicó que sí, se les preguntó por una solución o plan para que la cueva obtenga mayor importancia. Las respuestas se recodificaron de la siguiente manera:

1. Generar conciencia acerca de lo importante que es preservar aquellos elementos del entorno que forman parte de la identidad cultural canaria. De esa manera, la población local aprende a valorar estos elementos y reivindicará acciones a favor de su protección y mantenimiento de cara al futuro.
2. Realizar rutas, guías o actividades relacionadas con la cueva.
3. Recuperación y plan de difusión de su historia, y su importancia.
4. Mantener su estética histórica, hacer visitas guiadas y publicidad.
5. Promocionarla más como atractivo turístico natural, de esa manera su conservación tendrá mayor importancia.
6. Adecuación del acceso y rehabilitación del lugar replicando estancias, enseres y útiles para mostrar cómo era la vida cotidiana de nuestros antepasados. Visitas guiadas y elaboración de documentales.

Según la entrevista realizada a Pablo Domingo Torres, gestor del patrimonio histórico municipal del Ayuntamiento de La Orotava, considera al enclave arqueológico un recurso turístico y por ello, quieren aprovechar la infraestructura del Mirador de Humboldt, que se encuentra justo debajo del enclave de la cueva de Bencomo. También, no descartan la idea de programar visitas controladas a las cuevas, y de otros yacimientos arqueológicos registrados en el municipio

Al 7,7% que indicó que no tenía un alto valor y no debía ser conservada, se les preguntó por qué este lugar carecía de importancia para ellos. Sus respuestas fueron:

1. No es un lugar que visitaría ni que me interese su historia.
2. Porque no daría ningún beneficio económico.
3. Considero de mayor importancia otras cosas de las que preocuparse.

## 6 DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El estudio de la clarificación de la importancia del patrimonio en los locales, y en concreto de la Cueva de Bencomo como Bien de Interés Cultural, nos ha revelado que los residentes de la isla de Tenerife, que han sido encuestados, consideran importante el patrimonio, es decir, podemos usar el término de patrimonio simbólico, tal y como lo hemos definido y no solo institucional. Es cierto, que previo al conocimiento del significado o la antigüedad de la cueva, este es solamente patrimonio desde el punto de vista institucional, debido a que la mayoría de los encuestados no la conocían, pero tras ver qué elementos se aluden a la hora de otorgar valor a un bien patrimonial, la cueva posee los atributos que le otorgan potencialidad simbólica. Esta conclusión es interesante, porque tras su reconocimiento como referente identitario, a estos les preocupa su estado, a pesar del amplio desconocimiento de este problema. Así, se alude a la importancia de invertir y actuar en gran medida en este bien por parte de las instituciones para que estos inconvenientes cesen y se recupere el patrimonio que está casi perdido. Esto redundaba en la idea mencionada más arriba y avalada por Prats (1997), según la cual la patrimonialización institucional puede ser un factor importante a la hora de generar referentes de identificación simbólica, si bien, obviamente, y como ocurre en nuestro caso, la divulgación y puesta en conocimiento del patrimonio es fundamental.

En el caso concreto de la Cueva de Bencomo, observamos que poco más del 40% conocían el enclave, pero carecían del conocimiento de la problemática de este BIC, y de su situación de abandono por más de 30 años. Aun así, y tras conocer la historia de ésta, dejan claro que para ellos tiene un alto valor, es decir, se sienten arraigados, o consideran que es parte de su identidad histórica, pues con el conocimiento de ésta, se hereda y se difunde el pasado guanche de la isla. Esto confirma nuestra hipótesis.

Un dato curioso, es que, aunque la mayoría especificó que la cueva debería estar abierta al público en general, a su vez, en la pregunta sobre soluciones para su puesta en valor, la más mencionada fue crear un enclave turístico, lo que implica que esta información no sea del todo posible. Al crear un enclave turístico, la cueva estará controlada por las instituciones por su seguridad, y como método de conservación, por lo que el público no podrá entrar sin regulaciones.

Tanto de parte de las instituciones, concretamente del Ayuntamiento de La Orotava, como de parte de los locales de la isla de Tenerife que fueron encuestados, se deja claro que la Cueva de Bencomo tiene un alto referente histórico, arqueológico, paleontológico, antropológico y de índole social.

Tras su puesta en valor, tengamos en cuenta la opinión de los encuestados en la pregunta sobre posibles soluciones. Uno de ellos nos comenta que una gran solución sería: “generar conciencia acerca de lo importante que es preservar aquellos elementos del entorno que forman parte de la identidad

cultural canaria. De esa manera, la población local aprende a valorar estos elementos y reivindicará acciones a favor de su protección y mantenimiento de cara al futuro”. Podemos observar aquí, uno de los conceptos que la propia UNESCO (2024) nombra como necesario para la conservación del patrimonio: educar sobre este para generar conciencia poblacional e institucional. Un principio muy parecido a otra respuesta que indicaba “Recuperación y plan de difusión de su historia, y su importancia”.

Una vez conocida la propuesta de las instituciones y de los locales, vemos que la medida mayor planteada para la puesta en valor de la Cueva de Bencomo, sería la creación de un centro de interpretación del patrimonio arqueológico. Usándolo a su vez como recurso turístico. Quizás una herramienta para esto podría ser la creación de rutas históricas, explicando la importancia del lugar y de su leyenda más conocida, como lo es su habitante por excelencia el Mencey Bencomo. A su vez, podía contribuir a este fin la difusión de más datos en los puntos de información turística, crear excursiones escolares para la educación de las generaciones futuras sobre la importancia del patrimonio y lo único de este lugar.

## **6.1 Puesta en valor y potencialidad turística**

Para todas estas propuestas, es necesario la creación de políticas o leyes, que recaigan en los tiempos de realización del centro, en su inversión y en su puesta en valor final. Pues, aunque es cierto, que, el ayuntamiento de La Orotava tiene planes para este enclave arqueológico y que lo consideran importante, desde el año 2001, que confirmaron que pertenecía a su municipio hasta ahora, solo se ha realizado una limpieza, y esta fue hace casi 6 años, a finales de 2017.

### **6.1.1 Puesta en valor**

Comenzaremos por describir el valor, que según la RAE (2024) obtiene trece definiciones. En nuestro caso, escogeremos dos:

- 1.Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.
- 10.Cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables.

Teniendo en cuenta las descripciones más simples, en el caso de la segunda afirmación, es muy claro, debido a que ya previamente se le consideró con cualidades para considerarla Bien de Interés Cultural, por lo cual, es estimable. Esto implica, que tiene un valor descriptivo como tal.

Para considerar si cumple la primera descripción, debemos tener en cuenta los resultados del cuestionario, que nos confirman en este caso, que si la Cueva de Bencomo tuviera un grado de utilidad satisfaría o proporcionaría deleite a los visitantes de la misma.



La sociedad tiene lo que llamamos previamente referentes simbólicos, estos como ya nombramos, son la naturaleza, la historia o la inspiración creativa (Prats, 1998) es decir, son elementos con los que valoramos si un bien puede ser considerado patrimonio, como en este caso se aprecia en las breves entrevistas realizadas a locales (Entrevista 2, anexo 4).

### **6.1.2 Potencialidad turística**

Tras poner en valor la cueva desde la más simple descripción de la palabra, no podemos negar que hay más tipos de valor, como lo son el económico o el histórico-sociocultural. Ambos, pueden jugar un papel fundamental para crear un lugar con alta potencialidad turística.

Comenzamos con el valor histórico-sociocultural, con el cual nos referimos a las cualidades de índole histórica como personajes o hechos representativos de una época, costumbre o cultura que transforman al edificio (en nuestro caso la cueva) en un medio de comunicación de experiencias históricas y sociales para la comunidad (Sardón de Taboada, 2015). Si tenemos en cuenta que la Cueva de Bencomo desde el año 1986 es considerada por las instituciones como Bien de Interés Cultural, por lo cual para poder tener este título debe tener valor histórico- sociocultural, y que, tras el análisis de los datos de las encuestas, vemos que, a su vez, las personas deciden otorgarle este valor, cumple todos los requisitos tanto del patrimonio institucional como el simbólico.

Continuamos con el valor económico, de alta importancia gracias a las posibilidades de su uso. Según la Universidad de Granada (2024), el valor económico es la suma del valor de uso, actual o potencial, y del valor de existencia. Esto implicaría en nuestro caso su valor potencial (referido más al económico) y el de su propia existencia (referido al histórico-sociocultural).

Estas ideas pueden relacionarse con los conceptos clásicos de valor de su uso y el valor de cambio (Marx, 1885). Estos conceptos, en alusión al patrimonio, relacionan el valor de su uso con el histórico-sociocultural, que sería la cualidad simbólica asumida de este bien patrimonial, y el valor de cambio encajaría con el valor económico, que sería la parte monetaria que obtendríamos a cambio.

En el caso concreto de La Cueva de Bencomo, y tras el testimonio del gestor patrimonial de La Orotava, Pablo Domingo Torres Ramos, sabemos que puede haber conflicto, debido a que el enclave lo quieren situar como recurso turístico, con rutas guiadas. Por lo que, estaría yendo en contra de la posibilidad del disfrute de cualquiera. Es cierto, que esta medida, se usa para la seguridad del hallazgo arqueológico y su mayor conservación. Este ejemplo, lo hemos visto antes mucho más dramático, en la Península, con las Cuevas de Altamira, que fueron cerradas al público, para evitar que dañaran su conservación (Gobierno de España, 2023)

Otras opciones de enclave, sería la creación y adaptación de un sendero didáctico, que finalice en la Cueva, la cual debería ser restaurada y adaptada a la posibilidad de entrada de visitantes. Tras la opinión de los encuestados, la

gran mayoría consideran que debería delimitarse su entrada, con el uso de visitas guiadas o de un control, que podría ser mediante el cobro de una entrada, para su mantenimiento y restauración. Podríamos utilizar el ejemplo del Árbol Garoé en la isla de El Hierro (García, 2016), el cual es también un símbolo de la cultura aborígen de las islas, y cobran una entrada con un precio simbólico para residentes, y algo más elevados para los no residentes, que se usan para la conservación y preservación del lugar y de las instalaciones que se crearon para este fin.

## **6.2 Divulgación del enclave arqueológico**

Abordamos resolviendo el significado de la palabra –divulgación, que según la RAE (2024), es la acción y el efecto de divulgar, propagar, informar...

Conociendo ya el significado, debemos confirmar cuáles son sus elementos esenciales, que según Ruiz (2009) son: el rigor en los contenidos, la capacidad de atracción y el suscitar interés de forma amena.

Los medios para la divulgación son varios, podrían ser mediante redes sociales, periódicos, televisión, radio, carteles informativos... (Ruiz, 2009) teniendo en cuenta que la Cueva de Bencomo, consideramos que tiene valor y alta potencialidad turística, debido que al ser un BIC, pasa a ser un recurso turístico, podemos decir que, una vez llevado a cabo cualquier proyecto para su restauración y la posibilidad de su uso turístico, será más fácil que se creen campañas de divulgación sobre el lugar, para informar de su existencia y su uso, y así tener mayor posibilidad de rentabilidad o de uso conservativo, si es que se cobra una entrada para visitarla, como proponemos en el apartado de potencialidad turística.

Consideramos la Cueva de Bencomo entonces, parte de nuestros referentes de identidad canaria, pues cumple con los requisitos tanto institucionales como simbólicos. Vemos según Díaz (2015), que como ocurre tras un proceso de patrimonialización, lo antiguo, lo ancestral o lo tradicional, se queda en un cliché congelado en el tiempo: la historia de una cueva del siglo V, basada en el romanticismo de la historia guanche, que eran considerados libres y luchadores gracias a su naturaleza.

Tras ver los resultados, podemos entender que la cueva no es considerada un referente de identidad simbólica por ser una cueva en sí, pues la gente no la conoce, pero sí observamos que, efectivamente, una vez los encuestados saben de su historia y antigüedad, esta toma relevancia para ellos y en su pensamiento de conservación de la misma. Esto se basa en los referentes que tienen tanto las instituciones como los locales (referentes simbólicos), que encajan en los principios aludidos por Prats (1997), principalmente en relación a la naturaleza y la historia.

Concluimos con el pensamiento de que nuestro patrimonio es símbolo, de nosotros mismos, pertenece a nuestra identidad, y debemos valorarlo y preservarlo, para que todas las personas que sientan esa conexión con su historia, pasada y presente, puedan disfrutar de este. La Cueva de Bencomo, es el vivo ejemplo del abandono del patrimonio aun sabiendo que es un referente de identidad tanto institucional como simbólico. Junto a este enclave, se encuentran unan infinidad de lugares a punto de ser completamente olvidados. Aunque tras ver el concepto de patrimonio simbólico por Prats (1997), quizás, en otro momento, y otro grupo de personas, crean que este merezca ser conservado y preservado, pues se sientan ligados al mismo.

## 7 BIBLIOGRAFÍA

Anghelescu.S.1992. Quelques reflexions sur la notion de patrimoine citado por: Pratz, Llorenç. Antropología y patrimonio. 2º Edición. Barcelona: Ariel.

Atlántico Hoy. 2023. *Bienes de Interés Cultural que están en estado de abandono en Tenerife*. <link >, [consultado el 22 de junio de 2023]

Ballart, J. 2007. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel.

Cabildo de Tenerife.2018.Registro de Bienes de Interés Cultural (BIC).<link >.[consultado el 5 de mayo de 2023]

Carreton, A. 2015. *El Patrimonio Etnográfico*. Disponible en <link> [Consultado el 2 de abril de 2023]

Chávez.M. y Pérez.E. 2005. El patrimonio arqueológico Canario. Turismo y desarrollo. Texto presentado al IX Simposio sobre Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias: 7-16.

Chávez.M.2010. El proyecto de San Blas (San Miguel de Abona, Tenerife): Revalorización del patrimonio arqueológico. Tabona: 121-133.

Corporación SIPAH. 2023. Apropiación social del patrimonio <link >[Consultado el 27 de junio de 2023].

Criado-Boado.F.2001. La memoria y su huella. Sobre arqueología, patrimonio e identidad. Promotora General de Revistas: 36-43.

Cruz Jiménez (2009), Tratamiento del patrimonio arqueológico en la Ley 4/99, de Patrimonio Histórico Canario.

Cuenca.J. 2013.*El papel del patrimonio en los centros educativos: hacia la socialización patrimonial*.Junta de Extremadura:Extremadura.

Cuetos, M. P. 2012. *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Prensas de la Universidad de Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

DA.G. 2023.Hallazgo histórico en la Cueva de Bencomo: descubren restos anteriores al siglo XV Ayuntamiento de La Orotava (2023 < link > (Consultado el 22 de junio de 2023)

Davallon, M.y Tardy,1997. 'Vers une évolution du patrimoine rural'. En D. Poulot, D.J. Grange, (Eds.). L'esprit des lieux. Le patrimoine et la cité.

Decarli.G. (2006). *El Patrimonio. Su definición, gestión y uso social*.

Decreto 111/2004, de 29 de julio, del Reglamento de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias. Boletín Oficial del Estado núm. 157 del 13 de agosto de 2004.

Diccionario panhispánico del español jurídico. 2024. *Bien de interés cultural*. <[link](#)>, [consultado el 23 de marzo de 2023].

Diccionario panhispánico del español jurídico. 2024. *Divulgación*. <[link](#)>, [consultado el 23 de marzo de 2023].

Diccionario panhispánico del español jurídico. 2024. *Patrimonio natural*. <[link](#)>, [consultado el 23 de marzo de 2023].

Doreste.A. (2011). Un mapa Sonoro de Canarias. Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga. Málaga, 2011.

R.S.2016. Un BIC que cumple 30 años de abandono, El Día [online]. <[link](#)> [Consultado el 22 de junio de 2023]

EEA. 2016. Escuela de Estudios Árabes. Conservación y restauración del patrimonio histórico arquitectónico y arqueológico. < [link](#)> [consultado el 15 de marzo de 2024]

El Confidencial. 2021. *La obra de nunca acabar: cómo la montaña sagrada de Tindaya sepultó a Eduardo Chillida* <[link](#)>, [consultado el 22 de junio de 2023].

Fernández.V. y Silva.R. 2015. El nuevo paradigma del patrimonio y su consideración con los paisajes: Conceptos, métodos y perspectivas: 129-151.

Frigolé.J. y Roigé.X.2006. *Globalización y localidad. Perspectiva etnográfica*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

García.G.2016. El Garoé, árbol del agua de la isla de El Hierro (canarias). Universidad politécnica de Madrid: 1-71.

García. J.1998. De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural. *Política y sociedad*, 27: 9-20.

Gobierno de Canarias.2024. Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos - (2024). <[link](#)>

Gobierno de Canarias. 2023.Bienes de Interés Cultural. <[link](#)> [consultado el 16 de abril de 2023]

Gobierno de Canarias.2023. Antiguos canarios. <[link](#)> [consultado el 7 de julio de 2023]

Gobierno de España. 2024.Régimen general de protección del Patrimonio Histórico <[link](#)> [consultado el 5 de abril de 2024]

Gobierno de España. 2024. Museo Nacional y centro de investigación de Altamira <[link](#)> [consultado el 16 de marzo de 2024]

Gómez, M. C. J. 2009. El tratamiento del patrimonio arqueológico en la Ley 4/99 de Patrimonio Histórico Canario. *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, (53), 75-88.

González (2003). *Patrimonio arqueológico e identidad*.

Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias. Boletín Oficial del Estado núm. 85 del 9 de abril de 1999.

Ley 11/2019 de 25 de abril, de Patrimonio Cultural en Canarias. Boletín Oficial del Estado núm. 90 del 13 de mayo de 2019.

Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Boletín Oficial del Estado núm. Del 155 de junio de 1985.

Hernández, I. 2022. *Patrimonio: la memoria borrada de Canarias*. <[link](#)> [Consultado el 25 de abril de 2023].

Herráiz, C. 2012. Paisaje y patrimonio natural y cultural: historia y retos actuales. *Nimbus: Revista de climatología, meteorología y paisaje*, (29), 687-700.

Ibáñez, P. 2024. 1.1. *Definición de BIC | PC1 - T2: Concepto y tipos de patrimonio. BIC: Los Bienes de Interés Cultural en Andalucía*. <[link](#)> [Consultado el 16 de abril de 2023].

Instituto Geográfico Nacional. 2000. *España a Través de los Mapas*. <[link](#)>, [consultado el 25 de abril de 2023].

Leyton, P. 2003. La Apropiación Social del Patrimonio. Antecedentes y contexto histórico, 20, 41-53.

Lobo, M. (2019). *Historia de la identidad canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

Marrero, E., Ruiz, H., García, J. C., Sossa, S., Abreu, I., y Cancel, S. 2020. Las Cuevas de Bencomo (La Orotava, Tenerife). De la historiografía al dato arqueológico. Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia.

Marx, K. 1885. *El Capital: La crítica de la economía política*. Madrid: Alianza Editorial.

Molano, O. 2007. Identidad Cultural. Un concepto que evoluciona. *Revista Opera*, (7), 69-84.

Navarro, J. 2002. Arqueología, identidad y patrimonio. Un diálogo en construcción permanente.

Prats, Ll. 1997. *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.

Prats, Ll. 1998. *El concepto de patrimonio cultural. "Un BIC que cumple 30 años de abandono"*.

Rodríguez, C. 2000. Estudio demográfico de la población guanche de Tenerife.

Roigé, X., Frigolé, J., y Del Marmol, C. 2014. Construyendo el patrimonio cultural y natural. *Parques, museos y patrimonio rural*. Azira, Valencia: Germania.

Serrano-Via, Y., y Vizquete-Sandoval, D. 2020. La (im)posibilidad del patrimonio: entre conflicto social y el lugar del Estado. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (33), 19-38.

Torres, P. 2021. Adquisición de Bienes a Título Oneroso por Procedimiento Negociado.

UNESCO. 2014. *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo*. <link>, [consultado el 14 de marzo de 2024].

UNESCO World Heritage Centre. 1972. *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. <link>, [consultado el 14 de marzo de 2024].

Zabala, M. 2013. La protección del patrimonio etnográfico en España y en las comunidades autónomas: especial referencia al País Vasco y Andalucía. *RIIPAC: Revista sobre Patrimonio Cultural*, (2), 105-148.

Zapatero, G. 2009. La divulgación arqueológica: las ideologías ocultas. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 19, 11-36.

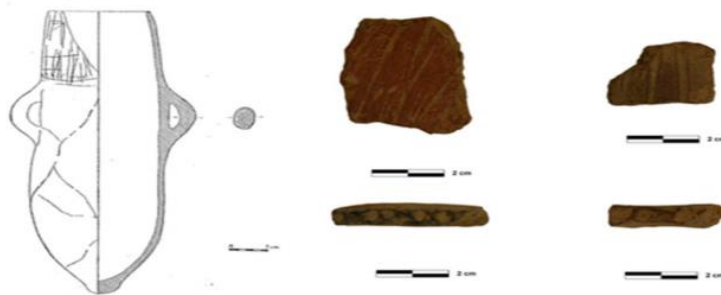
## 8 ANEXO 1. IMÁGENES SOBRE LA CUEVA

Figura 1: Fragmento de vaso cerámico «anforoide» en el que se aprecia la pátina interior ennegrecida.



Fuente: Marrero et al.,2020.

Figura 2: Elementos decorativos presentes en la cerámica recuperada en la Cueva de Bencomo. Forma interpretada a partir de los restos de la Cueva 2 Bencomo.



Fuente: Arnay y González,1984.

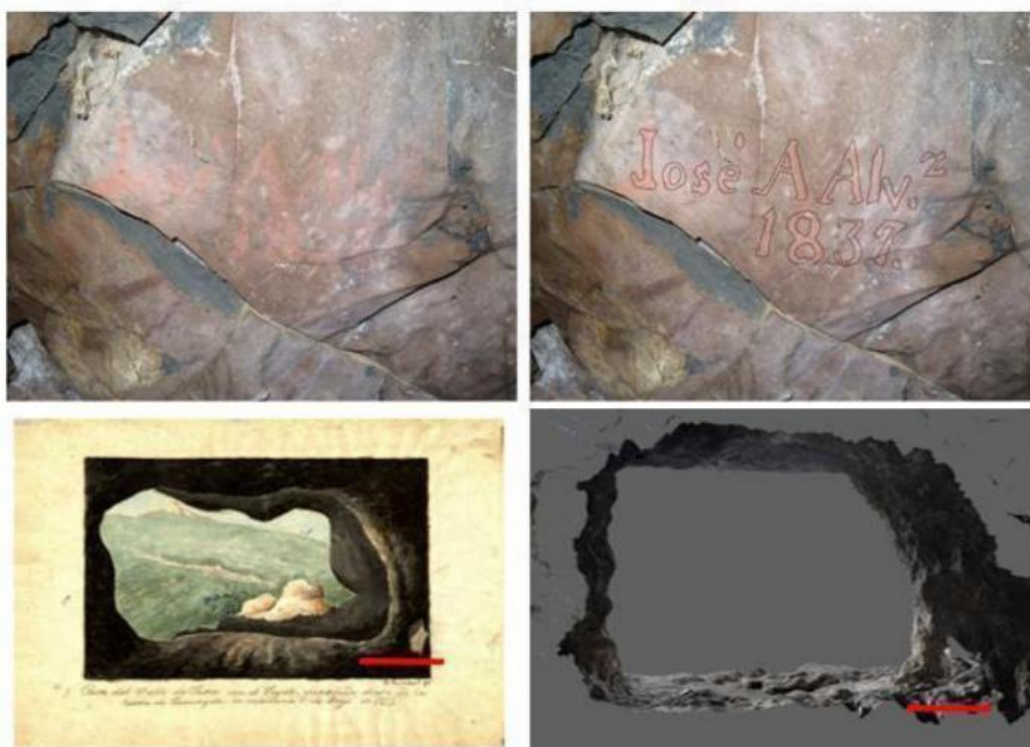
Figura 3: Elementos coordinados en la UE-2, separados según su naturaleza



Fuente: Marrero et al.,2020.



Figura 4: En la parte superior se muestra el grafiti elaborado por José Agustín Álvarez Rixo, en el techo de la cavidad 1. En la parte inferior, representación pictórica de Á. Rixo, y visión 3D desde el interior de la cavidad 1, comprobándose que se trata del mismo hueco de acceso a las cavidades.



Fuente: Marrero et al.,(2020).

Figura 5: Aspecto que presentaba la cueva 2 durante la excavación de las capas de estiércol y cota de la profundidad que alcanzó en los laterales de la cueva.



Fuente: Marrero et al.,(2020).

Figura 6: Molino de Agua de la Plaza de Las Angustias

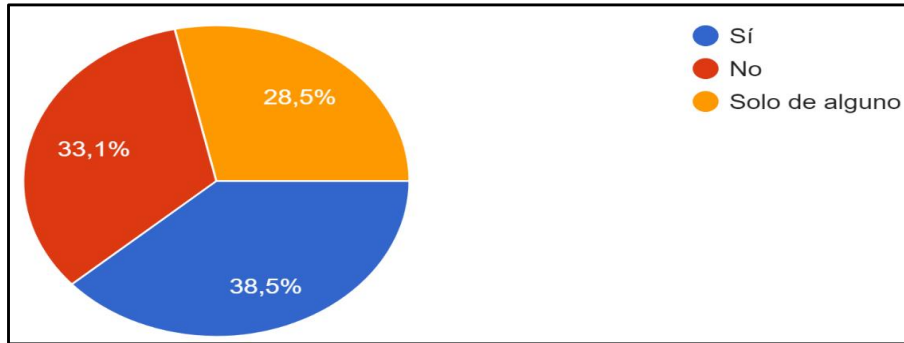


Fuente: Periódico atlántico hoy

## 9 ANEXO 2

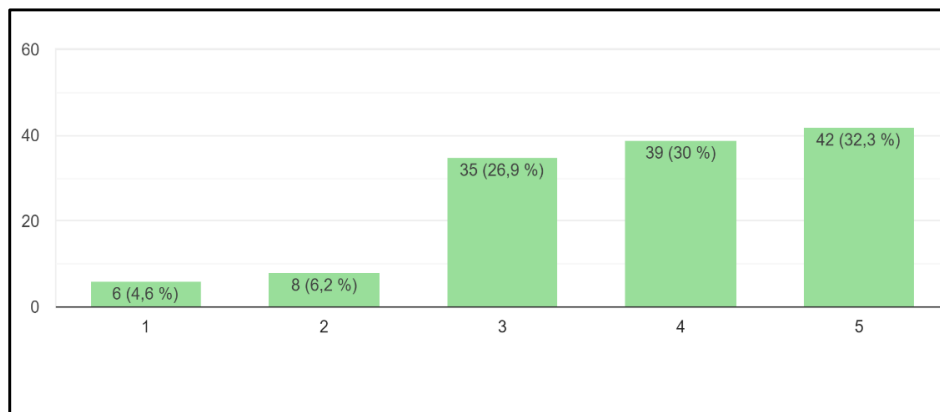
### 9.1 Resultados cuantitativos de la encuesta

GRÁFICO 1: ¿Sabía del estado de abandono de alguno de estos lugares?



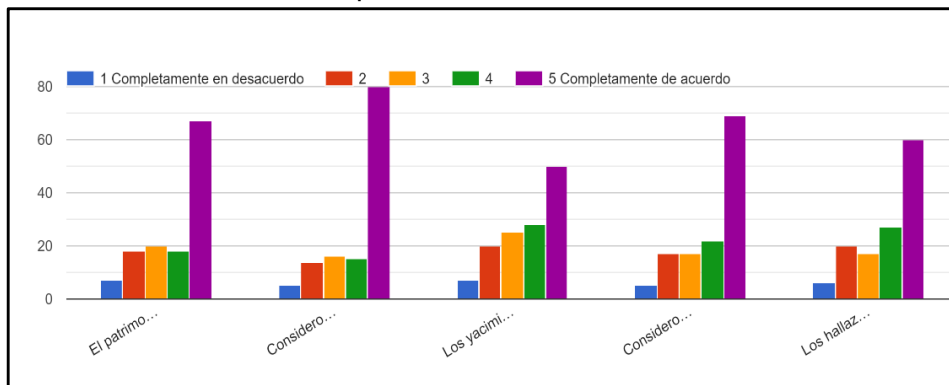
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 2: Del 1 al 5 comente su preocupación por su estado. Donde 1 sería nada preocupado y 5 muy preocupado



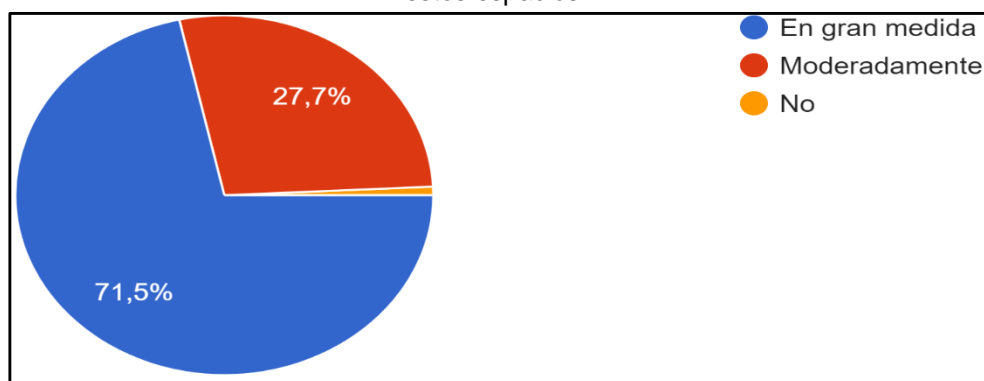
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 3: En la siguiente tabla marque el grado de acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones según considere. Siendo 1 completamente en desacuerdo y 5 completamente de acuerdo.



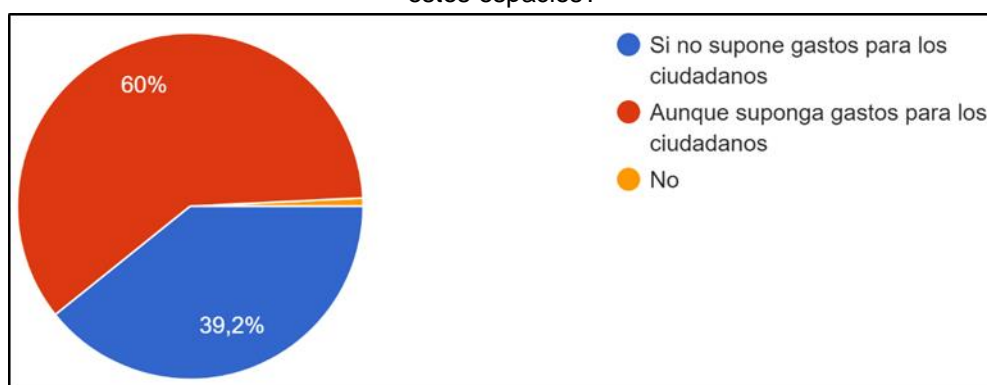
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 4: ¿Considera que es necesario actuar en la recuperación o en la conservación de estos espacios?



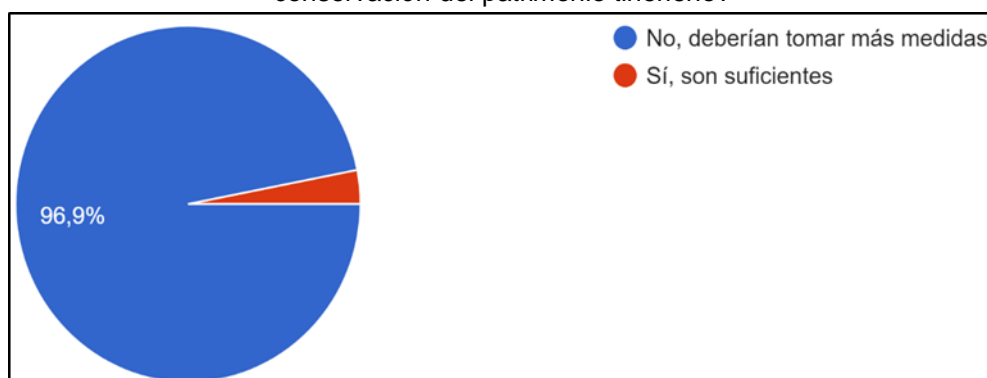
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 5: ¿Considera que es necesario invertir en la recuperación o en la conservación de estos espacios?



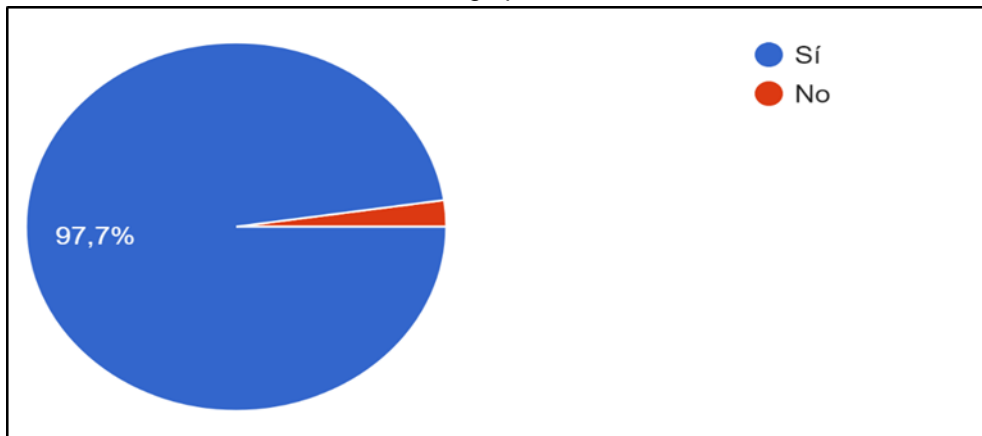
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 6: ¿Cree que las acciones que toman las administraciones son suficientes para la conservación del patrimonio tinerfeño?



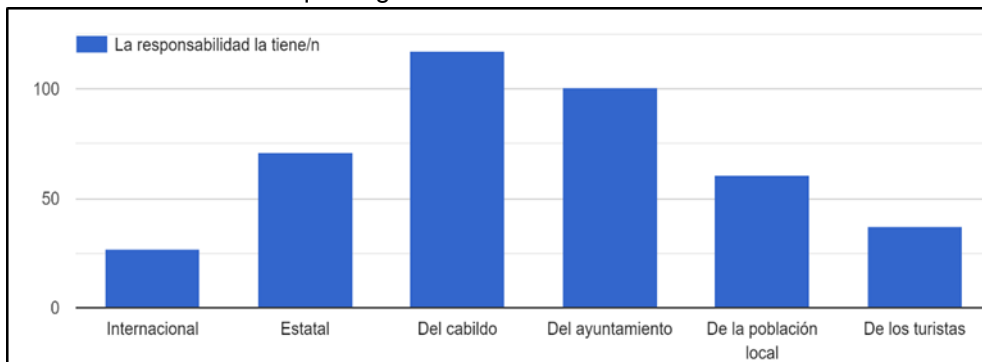
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 7: ¿Considera que los lugares arqueológicos pueden aportar beneficios económicos a largo plazo?



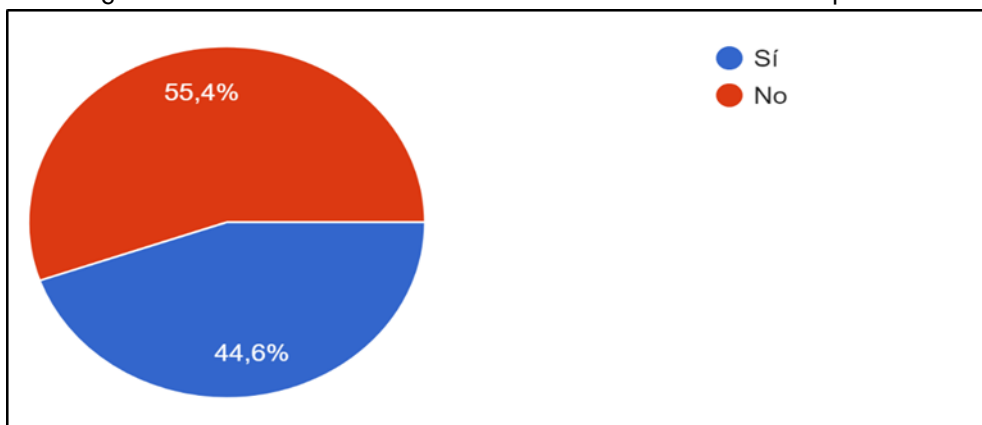
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 8: ¿De quién considera que es la responsabilidad de conservación de los lugares arqueológicos? Indica 1 o más de una.



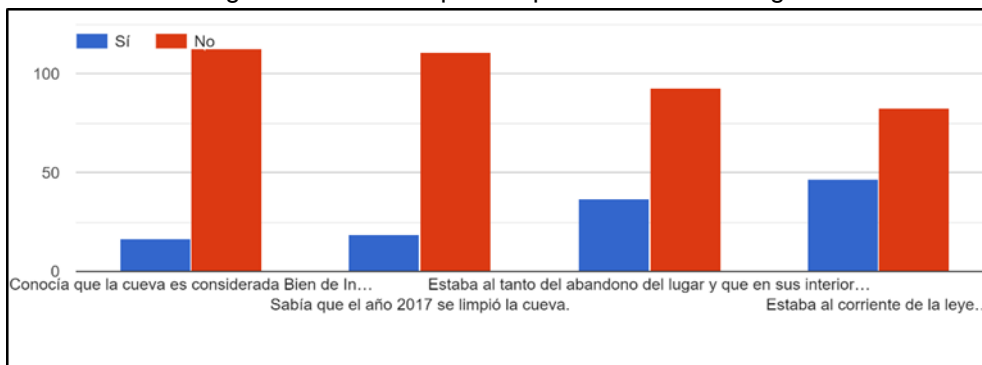
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 9: ¿Sabía de la existencia de la Cueva de Bencomo en el municipio de La Orotava?



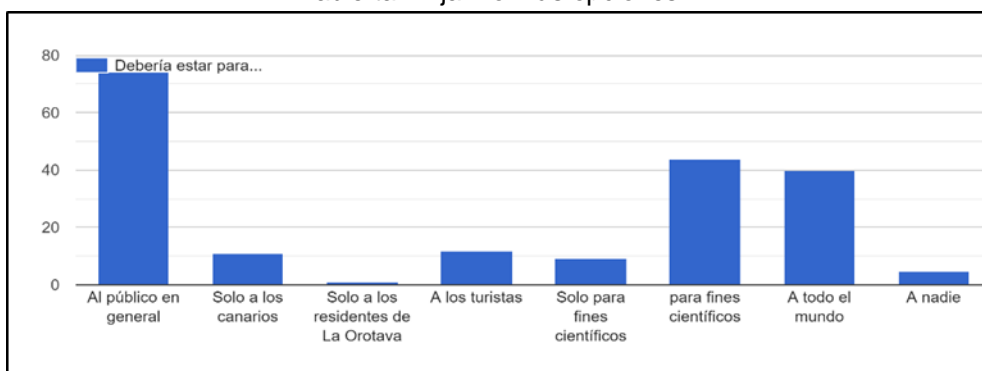
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 10: En la siguiente tabla marque su opinión frente a las siguientes afirmaciones.



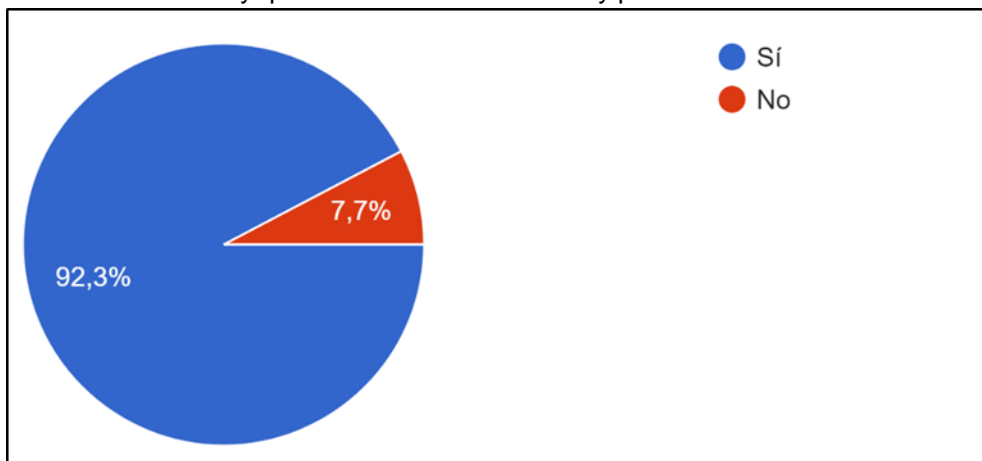
Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 11: Indique en su opinión, para quién debería estar la cueva en disposición o abierta. Elija 1 o más opciones.



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 12: Considera que la Cueva de Bencomo tiene un alto nivel de importancia histórica y que merece ser conservada y preservada.



Fuente: Elaboración propia

## 10 ANEXO 3. ENCUESTA

1. Genero
2. Edad
3. ¿Reside usted en Tenerife?
4. ¿Sabía del estado de abandono de algunos de estos lugares?
5. Del 1 al 5 comente su preocupación por su estado. Donde 1 sería nada preocupado y 5 muy preocupado.
6. En la siguiente tabla marque el grado de acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones según considere. Siendo 1 completamente en desacuerdo y 5 completamente de acuerdo.
7. ¿Considera que es necesario invertir en la recuperación o en la conservación de estos espacios?
8. ¿Cree que las acciones que toman las administraciones son suficientes para la conservación del patrimonio tinerfeño?
9. ¿Considera que los lugares arqueológicos pueden aportar beneficios económicos a largo plazo?
10. ¿De quién considera que es la responsabilidad de conservación de los lugares arqueológicos? Indica 1 o más de una.
11. ¿Se le ocurre alguna solución para la conservación de estos lugares?
12. ¿Sabía de la existencia de la Cueva de Bencomo en el municipio de La Orotava?
13. En la siguiente tabla marque su opinión frente a las siguientes afirmaciones.
14. Indique en su opinión, para quién debería estar la cueva en disposición o abierta. Elija 1 o más opciones.
15. Considera que la Cueva de Bencomo tiene un alto nivel de importancia histórica y que merece ser conservada y preservada.
16. Si respondió afirmativamente a la pregunta sobre la importancia de la cueva, cita una solución o un plan para que este lugar obtenga mayor importancia.
17. Si respondió negativamente a la pregunta sobre la importancia de la cueva, indique por qué para usted este lugar carece de importancia.

## 11 ANEXO 4. TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS

### 11.1 Resumen de Entrevista 1

Sabiendo que una de las instituciones públicas encargadas de la administración del enclave arqueológico de la Cueva de Bencomo es el Ayuntamiento de La Orotava, le realizamos una entrevista a su gestor del patrimonio histórico municipal, don Pablo Domingo Torres Ramos. En esta nos comenta que se considera a la cueva/cuevas de Bencomo un recurso turístico/patrimonial. Delibera que este enclave constituye todo un símbolo representativo tanto ahora, como lo que pudo haber constituido en su pasado, interpretando los modos de vida, el hábitat, la estructura jerárquica o incluso otros factores como el amplio espectro ritual de la sociedad aborigen de Taoro (nombre del menceyato del municipio de La Orotava). A su vez, considera que tiene un alto potencial como centro de interpretación del patrimonio arqueológico.

Torres nos dice que una vez especificada la geolocalización de la cueva como parte del municipio de La Orotava, el ayuntamiento ha tomado consciencia de la necesidad de poner en valor como un espacio trascendental a la hora de comprender la época prehispanica en la *Arotava*, y también como mencionó previamente, como recurso turístico. Para esto, quieren aprovechar la infraestructura del Mirador de Humboldt, que se encuentra justo debajo del enclave de la cueva de Bencomo. También, no descartan la idea de programar visitas controladas a las cuevas, y de otros yacimientos arqueológicos registrados en el municipio.

El municipio de La Orotava, cuenta con múltiples cuevas como la macrocueva sepulcral del barranco de La Florida, o las cuevas sepulcrales de Pinolere donde se constató, por primera vez, el empleo del fuego por sus habitantes primitivos. Como nos comenta Torres, a estos enclaves, se le sumaría la Cueva de Bencomo en su lista, que se recoge en la Carta de Arqueología de Tenerife.

Por último, nos comenta el gestor patrimonial del municipio de La Orotava, que la Cueva/s de Bencomo, constituyen el símbolo más representativo del pasado aborigen del municipio, no solo por haber sido la morada del monarca de su población, sino por ejemplificar de un modo incuestionable, la amplia gama de recursos o yacimientos arqueológicos que señalan el amplio territorio no sólo del municipio, sino también de todo el antiguo Menceyato de Taoro.



## 11.2 Resumen de Entrevista 2

Entrevistas realizadas a 10 locales anónimos de la isla de Tenerife bajo la cuestión, ¿Qué considera un símbolo de identidad canaria?

Las respuestas han sido:

- El Teide, porque es el pico más alto de España, un lugar hermoso lleno de misticismo y leyendas ancestrales.
- El Drago Milenario es un símbolo de la naturaleza de la isla y sus leyendas sobre el uso de su savia en rituales.
- El océano Atlántico, porque es inmenso y siempre voy con mi familia a pescar.
- Las fiestas del pueblo, porque todos los años nos reunimos en la plaza y celebramos nuestras tradiciones.
- Los Guanches, porque son nuestros ancestros.
- La Basílica de Candelaria, por su historia y porque todos los años vamos caminando con la familia.
- El Carnaval de Santa Cruz, porque es la mayor fiesta donde vamos todos en multitud.
- Las fiestas de la Cruz o de las alfombras, llena de tradiciones familiares.
- El bosque de Anaga, que es un tesoro de nuestra biodiversidad.
- La Semana Santa que nos junta entorno a la fe y las tradiciones.